

2013000011

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2013**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO
D. EMILIO OCAÑA CUBAS
DÑA CARMEN BELÉN FRANCO ESCOLAR
DÑA MARTA VARÓN CRESPO
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MAQUEDANO
D. JOAQUÍN MARÍA REYES GARCÍA MOCHALES
DÑA MARÍA JOSÉ FRANCÉS TORRALBA
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. CARLOS MANUEL BERMEJO GONZÁLEZ
DÑA CLAUDIA BERMEJO TORREJÓN
D. ANTONIO SÁNCHEZ SANTOS
DÑA CAROLINA CORDERO NUÑEZ
D. EUGENIO SANTOS LOZANO
D. JUAN CARLOS MACHUCA SÁNCHEZ**

AUSENTES:

**DÑA MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José M^a Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña M^a del Carmen Curo Lombardo y estando presente el Viceinterventor Municipal D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTO PREVIO

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género que en el mes de Junio han sido las siguientes:

03/07/2013 **MUERE ASESINADA POR SU MARIDO EN RENTERIA (GUIPÚZCOA).**

10/07/2013 **MUERE ASESINADA. POR SU EXPAREJA EN GRANADA.**

18/07/2013 **MUERE ASESINADA A MANO DE SU PAREJA EN TENERIFE.**

PARTE RESOLUTIVA

1º.- ACTA ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pide a los portavoces se pronuncien sobre si tienen algo que objetar al acta.

El Sr. Machuca portavoz de UPyD, expone que:

"Sr. Alcalde, Sra. Secretaria, Señores Concejales, público asistente, buenos días, antes de comenzar este Grupo Municipal de U.P.yD quiere presentar una cuestión de orden amparados en el Decreto 2568/1986 por la no inclusión en este Pleno de la Propuesta presentada al Pleno por este Grupo en tiempo y forma. En uso de las facultades que le son conferidas al Presidente de la Comisión Informativa de Obras, Sostenibilidad y Mantenimiento de Edificios Públicos, convoca Comisión Informativa el pasado día 26 de agosto a la que acudo como es preceptivo, en ella se me facilita una copia de la Secretaria de la Comisión en la que se me dice que no se puede realizar de forma ordinaria por no cumplir con los plazos, debiéndose realizar de forma extraordinaria y urgente. En ese momento recibo también una copia de informe de la Secretaria General solicitado por el Sr. Alcalde con fecha del mismo día 26, concluyendo el informe que la convocatoria ordinaria es irregular. Ese día se convoca Comisión Informativa extraordinaria y urgente a la cual no acude I.U.-L.V. ni el P.P. al ser esta vez convocada legalmente se celebra con el quórum necesario y se dictamina favorable. Por lo que solicitamos la inclusión de la Propuesta del Grupo Municipal U.P.yD sobre la creación de huertos urbanos en el municipio de Parla, dado el carácter social que tiene la misma.

La Sra. Cordero portavoz de IU-LV expone que no tiene nada que objetar al Acta.

El Sr. López del Pozo portavoz del PP., manifiesta que quiere plantear una cuestión de Orden como UPyD, ellos han solicitado que se incluya en el Orden del Día una moción sobre el servicio de limpieza viaria, recogida de basuras y gestión de puntos limpios, por entender se cumplan todos los requisitos de celebración de Comisiones Informativas correspondientes para que se incluya como punto del Orden del Día, entendemos se debe someter a votación, antes de entrar a la votación del Acta de esta sesión, se debe someter a votación la inclusión de un nuevo punto dentro de la parte resolutive que haga referencia no solo a la moción de limpieza viaria, etc, sino también a la Moción de UPyD sobre los Huertos urbanos, es decir a las Mociones dictaminadas favorablemente por Comisión Informativa dentro de plazo y con los requisitos legales.

El Sr. Sánchez portavoz del PSOE contesta que no tiene modificación al Acta.

El Sr. Alcalde expone que se han propuesto 2 Mociones para su ratificación e inclusión en el Orden del Día.

Se remite al art. 16 del Reglamento Orgánico sobre las sesiones ordinarias en el que refuerza el informe de Secretaría General, al cual podrán acceder los portavoces, que el art. 16 se indica que los expedientes inconclusos o que adolezcan de defectos sustantivos de procedimiento, serán devueltos al departamento gestor.

En el informe de la Secretaria General, concluye que la Moción del Partido Popular e igual con la de UPyD está dictaminada por Comisión Informativa, pero no tiene los informes preceptivos necesarios para pasar a Pleno para su aprobación.

Haremos un receso de 5 minutos y si luego deciden que se vota la urgencia, se votará la urgencia.

La Presidencia hace un acto de buena voluntad, pues el expediente podía ser devuelto directamente para que se le incorporen los informes de Intervención, etc., que marca el Reglamento.

Transcurrida la pausa, el Sr Alcalde pregunta a los portavoces si desean que se vote la inclusión por urgencia en el Orden del Pleno.

El portavoz de UPyD, Sr. Machuca contesta que sí.

La Sra. Cordero portavoz de IU-LV, manifiesta que:.

“Se nos convocó a una Comisión Informativa pero la ordinaria fue mal convocada y también le quería decir al señor Ocaña que nos mande las mociones con las convocatorias de las comisiones informativas porque si no es un poco difícil que podamos conocer el contenido de las mismas. No nos llegó en ningún momento la Comisión extraordinaria se convocó después de la Junta de Portavoces. Este Grupo Municipal siempre se acoge a los plazos, agradecería que el resto de Grupos haga lo mismo para no llegar a tener este tipo de contratiempos luego en el Pleno. Hay un informe de la Secretaria General: se requieren de una serie de informes, jurídica, económica, que no están adjuntados en las mociones y como viene siendo habitual a este Grupo Municipal no le gusta saltarse las normas. Lo hemos repetido en varias ocasiones, no vamos a contradecir a una habilitada nacional, en este caso a la Secretaria General, y nuestro voto va a ser no para ambas mociones.”

El Sr. López del Pozo portavoz del PP, indica que aclarar que, en primer lugar, es que quien tiene que enviar a todos los Grupos las Mociones, es la Secretaria de la Comisión, la Moción se presentó por Registro en tiempo y forma, por lo que serán los servicios administrativos del Ayuntamiento y nunca el Presidente de la Comisión quien las envíe.

En segundo lugar decir al Sr. Alcalde que no es una medida de gracia lo que usted hace, que es someter a votación la Moción, lo dice el Reglamento, a propuesta de cualquier Grupo político y antes de comenzar el Orden del Día del Pleno Ordinario, si se plantea que se incluyan en el Orden del Día, unas mociones determinadas o no, se tiene que votar la urgencia, no es por tanto ninguna medida de gracia ni porque el Sr. Alcalde haya venido muy democrático de vacaciones, sino porque lo dice el Reglamento del Pleno.

El Sr. Alcalde contesta que es cierto que el Presidente de una Comisión Informativa no tiene el cometido de repartir las Mociones, pero si puede tener un poco de cuidado, es sugerencia que le hace de al menos perseguir los expedientes para que todo esté en el Orden del Día, no cree que esto esté demás, es una recomendación. Se reitera respecto a lo del Reglamento, si una moción adolece de requisitos administrativos formales, vendrá o no al pleno pero aún así es un gesto de buena voluntad.

El Sr. Sánchez portavoz del PSOE, contesta que el Reglamento Orgánico está para todos y para cumplirlo, y si algo implica gastos, exige informe de Intervención y que los expedientes estén completos. Se convoca la Comisión Informativa extraordinaria y urgente después del Orden del Día del Pleno.

Efectuada votación de ratificación de urgencia respecto a la Moción de UPyD votan SI, UPyD y PP (10 votos) votan NO, IU-LV y PSOE (14 votos).

La Corporación por mayoría acuerda No aprobar la ratificación de la urgencia de la Moción de UPyD.

Efectuada votación de ratificación de la urgencia de la Moción del PP, votan SI UPyD y PP (10 votos) votan NO, IU-LV y PSOE (14 votos).

La Corporación por mayoría acuerda No ratificar la urgencia de la Moción del PP.



1º.- ACTA ANTERIOR.

El Sr. Alcalde insiste en que se pronuncien sobre el acta de la sesión anterior.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 09 de **Julio de 2013 (nº 10)**, la Corporación por mayoría y el voto negativo del PP., acuerda **Aprobar el Acta referenciada.**

2º RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA TASA DE BOMBEROS.

Vista la Propuesta del Concejal delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos que dice:

“Visto el informe emitido por Intervención, en relación a las liquidaciones emitidas por la Comunidad de Madrid, en concepto de Tasa por la cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios correspondientes al segundo semestre del ejercicio 2009 (690.349,29 €), y parte del segundo semestre del ejercicio 2010 (225.454,58 €) incluidas en el expediente de compensación 2012/000158 con registro de entrada en este Ayuntamiento de fecha 4 de enero de 2013.

Es por lo que vengo a proponer se adopte acuerdo favorable al expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por un importe total de 915.803,87 €. No obstante, la Comisión con su superior criterio decidirá. Parla, a 9 de julio de 2013. Fdo. D. Fernando Jiménez Díaz.”

Visto el informe de Intervención que dice:

“ANTECEDENTES

Con fecha 4 de enero de 2013 tiene entrada en este Ayuntamiento resolución del expediente de compensación nº 2012/000158, del Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de la comunidad de Madrid. De acuerdo con la misma, las deudas a cancelar por este expediente de compensación son las siguientes:

- TASA COBERTURA DE INCENDIOS 2º SEMESTRE 2009: 690.349,29 €.
- TASA COBERTURA DE INCENDIOS 1º SEMESTRE 2010: 1.486.596,10 €.
- TASA COBERTURA DE INCENDIOS 2º SEMESTRE 2010 : 225.454,58 €

Comprobada la situación del gasto derivado de estas liquidaciones, la única que cuenta con aprobación del gasto es la correspondiente al primer trimestre de 2010, con nº de operación contable 220100018468.

El resto de liquidaciones objeto del expediente de compensación no cuentan con aprobación del gasto hasta el momento.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo con el artículo 123 de la Ley de Bases del Régimen Local, que establece como competencia residual del Pleno, en su apartado p) “ Las demás que expresamente le confieran las leyes”.El artículo 23 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, establece que “ además de las señaladas en el artículo 22 de la Ley 7/85, de 2 de abril, corresponden al Pleno, una vez constituido conforme a lo dispuesto en la legislación electoral, las siguientes atribuciones...e)”**El reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que no exista dotación presupuestaria....**”En el mismo sentido, el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla la LRHL en materia de presupuestos determina que “corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria...”

Teniendo en cuenta el Principio de anualidad previsto en el artículo 163 TRLRHL y 3 RD 500/1990, principio de especialidad en su triple vertiente, cualitativa (art.172.1 TRLRHL Y 24 RD 500/1990), cuantitativa (art. 173.5 TRLRHL Y 25 RD 500/1990) y temporal (arts.176 TRLRHL y 26 RD 500/90).

Por todo ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 214 apartados 1 y 2 a), del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 4.1 a) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre,

SE INFORMA

Ante la necesidad de contabilizar los pagos de las tasas compensadas, debe procederse al reconocimiento extrajudicial de crédito por el Pleno de la Corporación de las obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores.

1. Existe crédito adecuado disponible y suficiente a nivel de vinculación sobre la bolsa de vinculación del Área de gasto 1 Capítulo 2 para proceder al **reconocimiento extrajudicial de crédito** por un importe total de **915.803,87 €**, en concepto de:
 - 690.349,29 € correspondientes a la parte pendiente de imputar al presupuesto del segundo semestre ejercicio 2009 de la Tasa por cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios de la Comunidad de Madrid.
 - 225.454,58 € correspondientes al segundo semestre del ejercicio 2010 de la Tasa por cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios de la Comunidad de Madrid.

Se realizan las operaciones de retención de crédito nº 220130000037 y 220130000038."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría IU-LV y PSOE (14 votos) y el voto negativo de UPyD y PP (10 votos) acuerda: Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de crédito de Tasa de Bomberos por un importe de 915.803,87€.

DEBATE.

El Sr. Fernández lee la Propuesta.

El Sr. Machuca portavoz de UPyD expone que:

"Pese a que el reconocimiento extrajudicial es una figura excepcional que debería utilizarse en casos muy concretos para dar solución a aspectos muy puntuales, creemos que se utiliza en demasiados casos como un medio elusivo para realizar los compromisos contraídos, como una solución procedimental que todo lo arregla.

El Partido socialista ha estado guardando facturas durante años, como ha demostrado el plan de pago a proveedores y como demuestran los reconocimientos extrajudiciales de crédito o de deuda, los ha guardado en el cajón debido a la falta de presupuestos reales a lo largo de los años y por la falta de liquidez del Ayuntamiento, que vienen a "engordar el déficit" en todos los ejercicios.

El hecho de que el gobierno socialista tenga que recurrir "constantemente" a los reconocimientos extrajudiciales para enjugar las deudas, en este caso, con otras administraciones es "consecuencia de la improvisación en la gestión", puesto que no se

atendieron dentro de los plazos por falta de consignación presupuestaria o porque las partidas estaban agotadas o por simple dejadez.

UPyD ha pedido en muchas ocasiones al gobierno local que se comprometa a reducir el tiempo de pago y que trabaje cifándose a presupuestos reales, anuales y acordes a la situación actual.

Consideramos que esta situación demuestra que el Ayuntamiento "tiene un problema manifiesto de liquidez, y un grave problema de actitud al no realizar presupuestos a pesar de las recomendaciones que se realizan desde los grupos de la oposición, la Cámara y el Tribunal de cuentas y el propio departamento de intervención municipal.

Entre los presupuestos que han sido anulados por la justicia, los que no merecen credibilidad y los prorrogados, solo les queda un camino, la improvisación, al no existir dotación presupuestaria para la tasa de bomberos, ahora después de 4 años necesitan hacer este reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe de más de 900.000 €.

Las cosas hay que hacerlas bien, y a nuestro modo de ver, ni las han hecho bien en el pasado, ni las están haciendo bien en el presente, ni las harán bien en el futuro, empecinados como están en hacer de su capa un sayo y por supuesto, gracias al apoyo incondicional que les dispensa IU para aprobar cualquier cosa que presentan.

Que lejos de apoyarlas, para seguir adelante como acostumbran a decir, lo que hacen es lastrar aún más la economía municipal, por lo que aprobar este reconocimiento extrajudicial de crédito, sería estar de acuerdo con la pésima gestión realizada, permitir que se sigan prorrogando presupuestos y apoyar que una figura excepcional, se convierta en algo corriente.

VOTO NO

La Sra. Cordero portavoz de IU-LV manifiesta que:

"Gracias Señor Presidente; Viendo el orden del día, todos los puntos están relacionados con las cuentas y también vistos los acontecimientos de los últimos días, declaraciones en medios de comunicación, acusaciones, denuncias, etc... Mucho nos tememos que el debate político que nos toca dar muy probablemente, ya lo voy adelantando, esté cargado de demagogia y se tergiversen términos, quiero empezar mi intervención haciendo un breve análisis sencillo de cuál es la situación económica de nuestro Ayuntamiento, por aclarar y por situar las cosas en su contexto y por poner un poco de cordura en todo esto. En medio, una vez más, de la eterna pelea PP-PSOE.

Cada vez que el Gobierno Local del PSOE trae a este Pleno algún punto relacionado con las cuentas del Ayuntamiento, se pone de manifiesto una cuestión indiscutible: y es que la situación económica del Consistorio es muy mala y es muy complicada. Podríamos ocupar un Pleno entero solamente para debatir y poner encima de la mesa las causas del problema económico de nuestra ciudad, que son muchas: la crisis global, el enorme problema de financiación al que se enfrentan actualmente los ayuntamientos pero por supuesto también, la gestión que el PSOE ha llevado a cabo en Parla durante todos estos años: proyectos faraónicos, privatizaciones, política que sólo se sustentó en la venta de suelo durante los años de bonanza, dejando de lado la industria, etc. Lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo porque es la verdad. Lo que pasa es que además de señalar los problemas y los culpables, que es importante, coincidirán conmigo en que a los miembros de esta Corporación los vecinos nos han elegido para solucionar o al menos para minimizar estos problemas todo lo posible. Y eso es lo que nos toca, aunque es difícil porque es difícil, señores del Partido Socialista, echar un vistazo a las cuentas generales de las que hablaremos luego o aprobar reconocimientos de créditos y modificaciones presupuestarias porque no hay Presupuesto desde el 2010 sin pensar que ojalá hubieran ustedes gestionado el dinero público de otra manera.

Porque lo idóneo sería que en nuestra ciudad, como en tantas otras, el Gobierno Local nos presentara un presupuesto cada año con los ingresos actuales reales y con el gasto desglosado. Lo normal, lo que pasa en la mayoría de los municipios y lo más adecuado para todos y para todas. Pero claro, ¿qué presupuesto? Porque desde nuestro punto de vista, tendría que ser uno que no incluyera una reducción de servicios esenciales y que no conllevara despidos. Ahora bien, es esto posible en Parla echando la vista a las cuentas generales manteniendo a la vez la estabilidad presupuestaria? : Difícil.

Para los concejales del Partido Popular y también para el concejal de UPyD la prioridad absoluta debe ser mantener el principio de estabilidad presupuestaria cuanto antes, eso lo han repetido muchas veces. Pero es que para cumplirlo hay que aumentar los ingresos y hay que reducir los gastos, se lo decía en el último Pleno ordinario creo que al señor Maquedano. Son matemáticas de las fáciles, lo podemos entender todos muy bien. Cómo puede aumentar los ingresos un Ayuntamiento? Vendiendo suelo ya no, aumentando impuestos y a esto este Grupo Municipal dice: NO. Y cómo puede un ayuntamiento reducir gastos? Con la tijera, cerrando servicios y reduciendo personal, despidiendo. Y este grupo Municipal dice NO. Poco más margen de maniobra hay.

Es cierto que hay que hacer reducciones pero 20 millones de déficit con ajustes pequeños no se pueden ajustar de ninguna de las maneras. Esta es la situación actual de este ayuntamiento, hay que elegir entre: recortar personal, servicios públicos y aumentar impuestos para llegar inmediatamente a esa estabilidad presupuestaria que para la derecha es el primer objetivo, o bien, continuar ofreciendo los servicios y pagando nóminas, y eso significa que, a corto plazo, se sigue sin cumplir con el equilibrio presupuestario.

Para ustedes el déficit cero está por encima de todo, inmediatamente, de hoy para mañana, por tanto, sería de recibo que reconocieran que lo que están pidiendo es despidos, recortes y subidas de impuestos porque, insisto, recortar gastos superfluos no es, ni de lejos, suficiente. Adelgazar la administración lo llaman ustedes. Es una frase muy de moda, el señor Machuca la ha utilizado muchas veces en este Pleno. Pero adelgazar las administraciones es recortar, eso es adelgazar la administración, recortar servicios.

Y qué es lo que propone el Grupo Municipal de Izquierda Unida? Nosotros exigimos por encima de todo el mantenimiento de los servicios públicos y del empleo pero tampoco proponemos que se siga generando deuda, lógicamente. El Gobierno Local tiene el deber de mirar con lupa cada euro que gasta, hay que reducir gastos que no sean prioritarios y centrarse exclusivamente, desde nuestro punto de vista, en dos cuestiones: en la defensa del empleo, no queremos más paro en Parla, y en mantener aquellos servicios que son en estos momentos más importantes para nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas y que, además, son los que están siendo más castigados por los recortes del resto de administraciones: las políticas de carácter social. Creemos que se tienen que establecer estas prioridades.

Y de esta manera, se tiene que ir reduciendo el déficit pero, en un ayuntamiento como el nuestro, con un desequilibrio tan grande, se hace imprescindible también el apoyo de otras administraciones para combatirlo. No nos engañemos, es imprescindible. De lo contrario, las cuentas no se van a equilibrar a no ser que se gobierne en Parla al estilo Rajoy, es decir, poniendo directamente el pago de la deuda por encima del bienestar de las personas. Nosotros, evidentemente, no estaríamos de acuerdo con este planteamiento.

Esta es la realidad, es dura, pero es la realidad, podemos entretenernos y seguir acusándonos unos a otros de por qué hemos llegado a esta realidad, pero es el momento de contribuir como miembros de esta Corporación a que nuestra ciudad salga de esta crisis, con responsabilidad y con compromiso. No sólo señalando el problema. Ya llegará el momento, en campaña electoral, nos tiraremos todos los trastos a la cabeza, pero todavía quedan dos años, por tanto mientras, por responsabilidad política, lo que nos toca es ofrecer soluciones.

E insisto, en que si ponemos por encima de todo la defensa de los servicios públicos y del empleo la solución pasa por el apoyo de otras administraciones que sí tienen más recursos. Para poder elaborar un presupuesto que es lo que hace falta en nuestro Municipio, pero un presupuesto que no suponga recortes drásticos y que no suponga pérdida de derechos para nuestros vecinos y para nuestras vecinas. Esta es la clave de la cuestión y de eso deberíamos estar debatiendo y no de ninguna otra cosa.

Concretando en el punto, se nos trae hoy para su aprobación en este punto un reconocimiento extrajudicial de crédito de la tasa de bomberos. Una tasa que el ayuntamiento debe a la Comunidad de Madrid y que consideramos injusta, lo hemos manifestado en numerosas ocasiones. Pero en cualquier caso, es una deuda que el Ayuntamiento tiene contraída con la Comunidad y dado que desde Intervención se requiere la contabilización de los pagos de las tasas compensadas, vamos a apoyar el punto. Pero no vamos a apoyar el punto señor Machuca porque estemos de acuerdo con lo que se ha hecho, no lo estamos, lo hemos manifestado siempre y lo seguimos manifestando ahora. Y de hecho, siempre, este Grupo Municipal votó en contra de todas aquellas políticas que nos han llevado a la situación en la que estamos ahora, lo que ocurre es que no hay presupuesto, asumamos que no hay presupuesto y que si desde intervención se requiere la contabilización de estos pagos nosotros no vamos a tener ninguna objeción al respecto. "

El Sr. López del Pozo portavoz del PP., manifiesta que está de acuerdo con la portavoz de I.U.-L.V., pues en este Pleno se va a oír mucha demagogia, de hecho la portavoz lo ha hecho en su primera intervención, ha dado una clase de lo que es demagogia y en una postura que la hace a usted y a su grupo aparecer ante todos, como lo que son, los teloneros del Partido Socialista.

Ustedes empiezan a justificar, todo lo que después justificará el portavoz del Equipo de Gobierno y además tergiversa la realidad y usted lo sabe.

El Ayuntamiento de Parla por tener más de 20.000 habitantes, tiene la competencia y la obligación de prestar el servicio de bomberos, dentro de las competencias propias de los Ayuntamientos está, éste. El Ayuntamiento de Parla con sus medios materiales y de personal deberá prestar el servicio, si el Ayuntamiento se lo encarga a otra Administración como en este caso a la CAM, por prestar este servicio que no es propio de ella, gira una tasa.

Como él a diferencia de usted, no quiere hacer demagogia, leerá lo que el Interventor dice de la cuenta general de 2012 sobre estos reconocimientos extrajudiciales.

Dice que el Ayuntamiento debe aprobar un presupuesto adaptado al ciclo económico, llevamos con el presupuesto del 2010 y excepto ellos, ningún grupo ha impugnado ninguna prórroga del presupuesto. Y esto es la primera obligación de un Ayuntamiento para ajustar los gastos a los ingresos reales, se dice también que los gastos que no están consignados y que son objeto de contabilización como la tasa de bomberos, se debe ir a un reconocimiento extrajudicial de crédito, que hace que esto, impida que tampoco se pueda pagar las tasas de bomberos del ejercicio presente, pues ahora se reconoce las tasas del 2009 y 2010, hace más de 4 años y hace que ingresos que debería recibir el Ayuntamiento de la CAM por subvenciones para prestar servicios a los vecinos en el año 2013, este Ayuntamiento no los ingresa, porque tiene que compensar las deudas del 2009 y 2010, esto es un auténtica aberración, choca contra todo principio presupuestario y esto lo informa el Interventor Municipal en su informe a la Cuenta General del 2012.

Lo primero que debe hacer el Ayuntamiento es hacer un presupuesto real, y dejar de hacer reconocimientos extrajudiciales de deuda, y lo demás, es demagogia y ustedes no han impugnado ningún Decreto de prórroga de presupuesto y han aprobado todas las modificaciones de crédito, todos los reconocimientos extrajudiciales y todas la cuentas generales que se han presentado por el PSOE por lo tanto con su voto, avalan la gestión del

PSOE en todos estos temas y por lo tanto son tan responsables como ellos de la deuda y de la situación de quiebra que tiene este Ayuntamiento.”

El Sr. Fernández concejal de Hacienda cierra el debate y dice que: “Ante la necesidad de contabilizar los pagos de las tasas compensadas por la Comunidad de Madrid, debe procederse al reconocimiento extrajudicial de crédito por el Pleno de la Corporación de las obligaciones correspondientes, con este procedimiento se dará cumplimiento a la resolución del expediente de compensación nº 2012/000158 del Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid en concepto de Tasa por la cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios de la Comunidad de Madrid.

3º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE ANUNCIOS BOLETINES OFICIALES.

Vista la Propuesta del Concejal delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos que dice:

“Vistas las liquidaciones correspondientes al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que se relacionan a continuación

Importe Total	Texto Explicativo
184,18 €	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PUBLICACIÓN ANUNCIO GUILLERMO PUJOL DE LAS HERAS Y OTROS
94,76 €	LIQ. DEF. PUBLICACION ANUNCIO APROBACION DEF. PADRON IBI RUSTICA 2008
265,04 €	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PUBLICACIÓN ANUNCIO EXP.2006/195 CDAD. PROP MANZANA LEGUARIO SUR Y OTROS
61,96 €	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PUBLICACIÓN ANUNCIO PADRON I E 2008
42,34 €	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PUBLICACIÓN ANUNCIO PADRON VADOS 2008
1.757,74 €	LIQ. DEF. 15922, INSERCIÓN Nº 20080212479, PUBLICACION BAJA POR CADUCIDAD PADRON
308,43 €	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PUBLICACIÓN ANUNCIO NOT. VICTOR M. PEREZ PERAL Y OTROS
312,48 €	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PUBLICACIÓN ANUNCIO LOTE II SEGURO AUTOMOVIL EXP 72/08
1.129,74 €	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PUBLICACIÓN EXP. 74/08 OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLE PINTO
3.030,48 €	LIQ. DEFINITIVA PUBLICACION 20080212827, BASES CABOS PROMOCION INTERNA
649,00 €	LIQ. PROV. PUBLICACIÓN ANUNCIO CONTRATO LIMPIEZA COLEGIOS EXP. 73/08
540,83 €	LIQ. PROV. PUBLICACIÓN ANUNCIO MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES IBI Y OTRAS 2009
134,11 €	LIQ DEF. Nº 17421, PUBLICACION ANUNCIO ESPTTE 2008/16, JOHN DEERE IBERICA
134,11 €	LIQ. DEF. 7208, PUBLNICACION ANUNCUIO EXPTE 2008/81, ASSOCIADOS GARVILLA, SL
126,12 €	LIQ. DEFINITIVA 8330, PUBLICACION ANUNCIO APROB. DEFINITIVA PLAN PARCIAL 2 BUENAVISTA
600,92 €	FAC/ 2008013494 9 EXP. 77/08 SEÑALIZACION VIAL MES DE DICIEMBRE.
	FAC/ 2008013495 9 EXP.76/08 MATERIALES ALBAÑILERIA MES DICIEMBRE.



673,03 €	
685,05 €	FAC/ 2008013496 9 EXP.69/08 BIS SERVICIOS DIVERSOS PISCINA MUNICIPAL AGUA SALADA DICIEMBRE.
134,11 €	FAC/ 19315 5.EXP 162/2007-C JISA SA MES DE NOVIEMBRE.
119,31 €	FAC/ 17831D 5.EXP 2008/00042 M CARMEN ABELLAN DEL VAS, DICIEMBRE 2008.
290,32 €	FAC/ 18117D 8.EXPTE 94/08-C PARLA CALIDAD INMOBILIARIA, S.L. Y OTROS, MES DE DICIEMBRE 2008.
155,40 €	FAC/ 18550D 5.EXP 95/2008-C YONGWEI XU Y OTROS, MES DE DICIEMBRE 2008.
1.078,78 €	FAC/ 976 EXP.07/09 OBRAS PLAN DE ASFALTO ENERO 2009.
1.103,30 €	FAC/ 974 EXP.04/09 OBRAS C/CUBA ENERO 2009.
1.103,30 €	FAC/ 973 EXP.01/09 OBRAS EN JERUSALEN ENERO 2009.
1.127,82 €	FAC/ 978 EXP.06/09 OBRAS LEGUARIO ENERO 2009.
1.103,30 €	FAC/ 979 EXP.10/09 OBRAS POLIDEPORTIVO JAVIER CASTILLEJO ENERO 2009.
1.152,32 €	FAC/ 980 CONV.C 12/09 OBRAS PAVIMENTACION CALLE SAN ROQUE DE PARLA ENERO 2009.
1.152,32 €	FAC/ 984 CONV.17/09 OBRAS BARRIO LA LAGUNA DE PARLA FASE II ENERO 2009.
1.176,84 €	FAC/977 EXP.09/09 OBRAS POLIDEPORTIVO LAS AMERICAS ENERO 2009.
1.127,82 €	FAC/ 982 EXP.05/09 OBRAS C/REINA VICTORIA ENERO 2009.
1.127,82 €	FAC/ 981 EXP.11/09 OBRAS BARRIO DE PARLA ESTE ENERO 2009.
465,83 €	FAC/ 3485 APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL MARZO 2009.
651,98 €	FAC/ 3763 CONTRATO EXP. 18/09 CONSERVACION INFR ESTRUCTURAS VIALES MES DE MARZO 2009.
637,46 €	LIQ. DEF. 3175 D, PUBLICACION ANUNCIO EXPTE 81/08, INSTALACION DE PAPELERAS Y CONTENEDORES
17.460,53 €	FAC/3505D NOT. BODGAN MIRCEA Y OTROS EN MARZO 2009.
600,68 €	FAC/4876 EXP. 24/09 OBRAS PARLA ESTE FASE I, 2 DE ABRIL 2009.
401,98 €	LIQ. DEF. Nº 3734, PUBLICACION ANUNCIO NOTIFICACION COMPARECENCIA
1.078,78 €	LIQ. DEF. Nº 6179, PUBLICACION EXPTE 34/09, SERVICIO AYUDA A DOMICILIO
1.201,36 €	LIQ. DEF. Nº 6180, PUBLICACION ANUNCIO EXPTE 35/09, SERVICIO DE ATENCION A MAYORES CD JOSE LUIS SAMPEDRO
1.176,84 €	LIQ. DEF. 6477, PUBLICACION ANUNCIO EXPTE 26/09, PROYECTO DE APERTURA CP CLRA CAMPOAMAOR
1.152,32 €	LIQ. DEF. 6479, PUBLICACION ANUNCIO EXPTE. 41/09, PROYECTO APERTURA CP SENECA
1.225,88 €	LIQ, DEF, 6482, PUBLICACION ANUNCIO EXPTE 42/09, PROYECTO APERTURA CP MIGUEL DELIBES
294,20 €	FAC/6696 RECTIFICACION CLAUSULA 4. PARLA ESTE FASE I. FECHA DE PUBLICACION EL 24/04/09.
	LIQ. DEF. Nº 6201, PUBLICACION ANUNCIO CONTRAT. EXPTE. 30/09, SUMINISTRO DE



637,46 €	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS
1.274,92 €	FAC/6913 ESPECTACULOS PROGRAMADOS FESTEJOS POPULARES 04/09.
490,27 €	FAC/8538D LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE 5 PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PUBLICADO EL 12/06/09.
637,46 €	liq. def 10180, PUBLICACIÓN ANUNCIO CONTRATO EXPTE 57/09 VESTUARIO PERSONAL MUNICIPAL
218,19 €	LIQ. DEF. 7999, PUBLICACION ANUNCIO RELACION DE VEHICULOS RETIRADOS, EXPTE 80001512 MALIKA SAFAK Y OTROS
212,46 €	LIQ. DEF. Nº 9145, PUBLICACION ANUNCIO NOTIFICACION DEUDA VICENTE PEREZ VILLAR Y OTROS
612,94 €	FACT. Nº 10889D POR INSERCIÓN EN BOCAM CONTRATO SERVICIOS DIVERSOS CENTRO MAYORES DULCE CHACON
625,20 €	LIQ. DEFINITIVA Nº 12038 ANUNCIO GESTION ESCUELA DE TEATRO. EXP. 67/09
637,46 €	LIQ. DEFINITIVA Nº 12040 ANUNCIO GESTION ESCUELA DE PINTURA. EXP. 66/09
612,94 €	LIQ. DEFINITIVA Nº 12041 ANUNCIO GESTION ESCUELA DE DANZA. EXP. 65/09
625,20 €	LIQ. DEFINITIVA Nº 12043 ANUNCIO GESTION ESCUELA DE MUSICA EXP. 64/09
551,65 €	LIQ. DEF. 13526, PUBLICACION ANUCNIO VENTA PARCELA M4-A11 Y OTRAS
563,91 €	LIQ. DEF. 13527, PUBLICACION ANUNCIO VENTA PARCELA 1M2-1

56.740,98 €

Visto el informe de intervención de fecha 25 de junio de 2013. Vengo a proponer se adopte acuerdo favorable al expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por un importe total de 56.740,98€.

No obstante, el Pleno con su superior criterio decidirá

Visto el informe de Intervención que dice:

"A la vista de las liquidaciones emitidas por el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por publicaciones oficiales realizadas en ejercicios anteriores, que se encuentran incluidas en la cuenta 413 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, que se relacionan a continuación:

Importe Total	Texto Explicativo
184,18 €	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PUBLICACIÓN ANUNCIO GUILLERMO PUJOL DE LAS HERAS Y OTROS
94,76 €	LIQ. DEF. PUBLICACION ANUNCIO APROBACION DEF. PADRON IBI RUSTICA 2008
265,04 €	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PUBLICACIÓN ANUNCIO EXP.2006/195 CDAD. PROP MANZANA LEGUARIO SUR Y OTROS
61,96 €	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PUBLICACIÓN ANUNCIO PADRON I E 2008
42,34 €	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PUBLICACIÓN ANUNCIO PADRON VADOS 2008
1.757,74 €	LIQ. DEF. 15922, INSERCIÓN Nº 20080212479, PUBLICACION BAJA POR CADUCIDAD PADRON
	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PUBLICACIÓN ANUNCIO NOT. VICTOR M. PEREZ PERAL Y



308,43 €	OTROS
312,48 €	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PUBLICACIÓN ANUNCIO LOTE II SEGURO AUTOMOVIL EXP 72/08
1.129,74 €	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PUBLICACIÓN EXP. 74/08 OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLE PINTO
3.030,48 €	LIQ. DEFINITIVA PUBLICACION 20080212827, BASES CABOS PROMOCION INTERNA
649,00 €	LIQ. PROV. PUBLICACIÓN ANUNCIO CONTRATO LIMPIEZA COLEGIOS EXP. 73/08
540,83 €	LIQ. PROV. PUBLICACIÓN ANUNCIO MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES IBI Y OTRAS 2009
134,11 €	LIQ DEF. Nº 17421, PUBLICACION ANUNCIO ESPTTE 2008/16, JOHN DEERE IBERICA
134,11 €	LIQ. DEF. 7208, PUBLNICATION ANUNCUIO EXPTE 2008/81, ASSOCIADOS GARVILLA, SL
126,12 €	LIQ. DEFINITIVA 8330, PUBLICACION ANUNCIO APROB. DEFINITIVA PLAN PARCIAL 2 BUENAVISTA
600,92 €	FAC/ 2008013494 9 EXP. 77/08 SEÑALIZACION VIAL MES DE DICIEMBRE.
673,03 €	FAC/ 2008013495 9 EXP.76/08 MATERIALES ALBAÑILERIA MES DICIEMBRE.
685,05 €	FAC/ 2008013496 9 EXP.69/08 BIS SERVICIOS DIVERSOS PISCINA MUNICIPAL AGUA SALADA DICIEMBRE.
134,11 €	FAC/ 19315 5.EXP 162/2007-C JISA SA MES DE NOVIEMBRE.
119,31 €	FAC/ 17831D 5.EXP 2008/00042 M CARMEN ABELLAN DEL VAS, DICIEMBRE 2008.
290,32 €	FAC/ 18117D 8.EXPTE 94/08-C PARLA CALIDAD INMOBILIARIA, S.L. Y OTROS, MES DE DICIEMBRE 2008.
155,40 €	FAC/ 18550D 5.EXP 95/2008-C YONGWEI XU Y OTROS, MES DE DICIEMBRE 2008.
1.078,78 €	FAC/ 976 EXP.07/09 OBRAS PLAN DE ASFALTO ENERO 2009.
1.103,30 €	FAC/ 974 EXP.04/09 OBRAS C/CUBA ENERO 2009.
1.103,30 €	FAC/ 973 EXP.01/09 OBRAS EN JERUSALEN ENERO 2009.
1.127,82 €	FAC/ 978 EXP.06/09 OBRAS LEGUARIO ENERO 2009.
1.103,30 €	FAC/ 979 EXP.10/09 OBRAS POLIDEPORTIVO JAVIER CASTILLEJO ENERO 2009.
1.152,32 €	FAC/ 980 CONV.C 12/09 OBRAS PAVIMENTACION CALLE SAN ROQUE DE PARLA ENERO 2009.
1.152,32 €	FAC/ 984 CONV.17/09 OBRAS BARRIO LA LAGUNA DE PARLA FASE II ENERO 2009.
1.176,84 €	FAC/977 EXP.09/09 OBRAS POLIDEPORTIVO LAS AMERICAS ENERO 2009.
1.127,82 €	FAC/ 982 EXP.05/09 OBRAS C/REINA VICTORIA ENERO 2009.
1.127,82 €	FAC/ 981 EXP.11/09 OBRAS BARRIO DE PARLA ESTE ENERO 2009.
465,83 €	FAC/ 3485 APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL MARZO 2009.
661,98 €	FAC/ 3763 CONTRATO EXP. 18/09 CONSERVACION INFR ESTRUCTURAS VIALES MES DE MARZO 2009.
	LIQ. DEF. 3175 D, PUBLICACION ANUNCIO EXPTE 81/08, INSTALACION DE



637,46 €	PAPELERAS Y CONTENEDORES
17.460,53 €	FAC/3505D NOT. BODGAN MIRCEA Y OTROS EN MARZO 2009.
600,68 €	FAC/4876 EXP. 24/09 OBRAS PARLA ESTE FASE I, 2 DE ABRIL 2009.
401,98 €	LIQ. DEF. Nº 3734, PUBLICACION ANUNCIO NOTIFICACION COMPARECENCIA
1.078,78 €	LIQ. DEF. Nº 6179, PUBLICACION EXPTE 34/09, SERVICIO AYUDA A DOMICILIO
1.201,36 €	LIQ. DEF. Nº 6180, PUBLICACION ANUNCIO EXPTE 35/09, SERVICIO DE ATENCION A MAYORES CD JOSE LUIS SAMPEDRO
1.176,84 €	LIQ. DEF. 6477, PUBLICACION ANUNCIO EXPTE 26/09, PROYECTO DE APERTURA CP CLRA CAMPOAMAOR
1.152,32 €	LIQ. DEF. 6479, PUBLICACION ANUNCIO EXPTE. 41/09, PROYECTO APERTURA CP SENECA
1.225,88 €	LIQ. DEF, 6482, PUBLICACION ANUNCIO EXPTE 42/09, PROYECTO APERTURA CP MIGUEL DELIBES
294,20 €	FAC/6696 RECTIFICACION CLAUSULA 4. PARLA ESTE FASE I. FECHA DE PUBLICACION EL 24/04/09.
637,46 €	LIQ. DEF. Nº 6201, PUBLICACION ANUNCIO CONTRAT. EXPTE. 30/09, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS
1.274,92 €	FAC/6913 ESPECTACULOS PROGRAMADOS FESTEJOS POPULARES 04/09.
490,27 €	FAC/8538D LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE 5 PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PUBLICADO EL 12/06/09.
637,46 €	liq. def 10180, PUBLICACIÓN ANUNCIO CONTRATO EXPTE 57/09 VESTUARIO PERSONAL MUNICIPAL
218,49 €	LIQ. DEF. 7999, PUBLICACION ANUNCIO RELACION DE VEHICULOS RETIRADOS, EXPTE 80001512 MALIKA SAFAK Y OTROS
212,46 €	LIQ. DEF. Nº 9145, PUBLICACION ANUNCIO NOTIFICACION DEUDA VICENTE PEREZ VILLAR Y OTROS
612,94 €	FACT. Nº 10889D POR INSERCIÓN EN BOCAM CONTRATO SERVICIOS DIVERSOS CENTRO MAYORES DULCE CHACON
625,20 €	LIQ. DEFINITIVA Nº 12038 ANUNCIO GESTION ESCUELA DE TEATRO. EXP. 67/09
637,46 €	LIQ. DEFINITIVA Nº 12040 ANUNCIO GESTION ESCUELA DE PINTURA. EXP. 66/09
612,94 €	LIQ. DEFINITIVA Nº 12041 ANUNCIO GESTION ESCUELA DE DANZA. EXP. 65/09
625,20 €	LIQ. DEFINITIVA Nº 12043 ANUNCIO GESTION ESCUELA DE MUSICA EXP. 64/09
551,65 €	LIQ. DEF. 13526, PUBLICACION ANUCNIO VENTA PARCELA M4-A11 Y OTRAS
563,91 €	LIQ. DEF. 13527, PUBLICACION ANUNCIO VENTA PARCELA 1M2-1

56.740,98 €

Al corresponder todas estas facturas a ejercicios anteriores, para su adecuada contabilización es necesario el reconocimiento extrajudicial de crédito por el importe de las mismas.

De acuerdo con el artículo 123 de la Ley de Bases del Régimen Local, que establece como competencia residual del Pleno, en su apartado p) " Las demás que expresamente le confieran las leyes". El artículo 23 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen

Local, establece que " además de las señaladas en el artículo 22 de la Ley 7/85, de 2 de abril, corresponden al Pleno, una vez constituido conforme a lo dispuesto en la legislación electoral, las siguientes atribuciones...e)"**El reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que no exista dotación presupuestaria....**"En el mismo sentido, el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla la LRHL en materia de presupuestos determina que "corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria..."

Por todo ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 214 apartados 1 y 2 a), del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 4.1 a) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, esta Intervención entiende que debe procederse a la aprobación por el Pleno del reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 56.740,98 €, realizándose la operación de retención de crédito nº 220130011791."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría IU-LV y PSOE (14 votos) y el voto negativo de UPyD y PP (10 votos) acuerda: Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de crédito de anuncios boletines oficiales por importe de 56.740,98€.

DEBATE.

El Sr. Fernández concejal delegado de Hacienda lee la Propuesta.

El Sr. Machuca portavoz de UPyD expone que:

"No solo debemos señalar lo que ha ocurrido, debemos señalar a los responsables y ustedes no lo permiten.

Al parecer tampoco tenían previstos estos pagos, que se tienen que realizar año tras año, ni por tanto, dotación presupuestaria para tal fin.

Miren, comprendería, incluso que se realizaran después de terminar el ejercicio, es decir en los presupuestos del año siguiente, cuando se tuviera conocimiento del total a pagar, pero es que estas son de 2008 y 2009, las correspondientes a 2010, 2011 y 2012, también estarán sin pagar.

¿Cómo es posible que existan facturas de diciembre del año 2008, por un importe de 94,76? por citar alguna, las hay mayores y también menores ¿Realmente no se pudieron pagar estas cantidades hace 5 años? ¿Realmente no había crédito disponible y suficiente, no existía dotación presupuestaria o se metía como todo en la partida 413 como quien mete algo en una caja y si te he visto no me acuerdo?

Permítanme decirles que esto es una mala gestión por su parte por ello UPyD no va a poyar este reconocimiento extrajudicial de deuda.

VOTO NO

La Sra. Cordero portavoz de IU-LV manifiesta que:

"Gracias Señor Presidente; al Portavoz de UpyD: a quienes apoyamos es a nuestros vecinos y nuestras vecinas. A quienes apoyamos es a nuestra ciudad. Lo que apoyamos y lo que pretendemos es que este Municipio, con su Ayuntamiento a la cabeza, salga adelante, ni más ni menos.

pero este Ayuntamiento tiene serios problemas para poder elaborar uno en el que se mantengan los servicios y el empleo Y me dice que eso es demagogia. Eso son matemáticas, si quiere usted se lo explico en un receso. Sumar y restar. Matemáticas fáciles.

Eso es lo que le gustaría a usted, señor López, y lo que va a estar repitiendo toda la legislatura: que el Grupo Municipal de Izquierda Unida sea responsable de la gestión de este Ayuntamiento. Pero no, sabe quién es corresponsable?

El Partido Popular, que votó a favor de todos los proyectos del señor Gómez que nos han llevado a la situación actual. De todos y de cada uno de ellos. Y no solamente el Partido Popular de Parla, también el PP de la Comunidad de Madrid, que se hacía la foto cuando le interesaba y ahora se desentiende cuando hay problemas. Como ustedes son corresponsables nos intentan corresponsabilizar a nosotros pero, no lo van a conseguir.

Aprobamos un reconocimiento extrajudicial de crédito, señor Machuca, porque mientras no haya presupuesto s necesario realizar este tipo de operaciones y por cierto es que es el propio interventor el que las requiere, no tergiversar, señor López, las cosas. Y por lo tanto continuaremos aprobando estos reconocimientos de crédito mientras no hay un nuevo presupuesto.”

El Sr. López del Pozo portavoz del PP., expone que se reitera a las alegaciones expuestas en el punto anterior, manifiesta a la portavoz de I.U.L.V. su agradecimiento personal, por haber reconocido públicamente en Pleno que la situación del Ayuntamiento actual es consecuencia de la gestión de Tomás Gómez, es cuestión que mucha gente de Parla, puede pensar que solo lo dice el Partido Popular, parece ser que desde el ámbito de la izquierda también lo tienen claro, ya son muchos los que lo piensan.

Es cierto que en este Pleno se demuestra una vez más, su condición de marca blanca o teloneros del PSOE cuando el Alcalde sale en su defensa respecto a lo que ha sido su intervención.

Respecto al tema de las facturas del boletín, por qué se tienen que reconocer ahora 6 años después, facturas que son del 2007, por qué, el Interventor dice que si reconocemos estas facturas con cargo al presupuesto del 2013 no va haber partida presupuestaria para los gastos del 2013 y no se podrán pagar y al final lo que se hace es que estas facturas que son del cajón, que no se pagan pero están desde el 2007, 08, 09, 10, si han estado 5 años pueden seguir estándolo, lo que dice es la necesidad de que exista un presupuesto ajustado a los gastos e ingresos, a la realidad, esto lo dice el Partido Popular, pero también el Interventor, porque hay que dejar de hacer la técnica contable de aumentar ficticiamente los ingresos para que le cuadren con los gastos y en eso I.U.L.V. es cómplice, porque no ha impugnado ni un solo Decreto de prórroga del presupuesto y ha votado a favor de todas las Cuentas Generales que ha presentado en esta legislatura el PSOE y votará también a favor de los del 2011 y 2012, ustedes por activa o por pasiva son corresponsables de la nefasta gestión que realizó el Sr. Gómez y ahora aumenta el actual Equipo de Gobierno.

El Sr. Fernández concejal de Hacienda cierra el debate y dice: “Al corresponder las facturas mencionadas en el presente expediente a ejercicios anteriores, para su adecuada contabilización es necesario el reconocimiento extrajudicial de crédito por el importe de las mismas.”

4º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO FACTURAS DEL TRANVÍA

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Recursos Humanos que dice:



"Vistas las facturas que se relacionan a continuación correspondientes todas ellas al ejercicio 2012, emitidas por Tranvía de Parla S.A.:

IMPORTE	CONCEPTO
1.499.668,09	FACT. Nº AI_50_042012 APORTACION POR INVERSION CORRESPONDIENTE A LA 10ª MENSUALIDAD DEL QUINTO PERIODO, MES ABRIL-12
1.499.668,09	FACT. Nº AI_51_052012 APORTACION POR INVERSION A LA 11ª MENSUALIDAD DEL QUINTO PERIODO ANUAL, MAYO 2012
1.499.668,09	FACT. Nº AI_52_062012 APORTACION POR INVERSION A DUODECIMA MENSUALIDAD DEL 5º PERIODO ANUAL, MES JUNIO 2012
1.563.224,92	FACT. Nº AI_53_072012 APORTACION POR INVERSION DE LA 1ª MENSUALIDAD DEL 6º PERIODO ANUAL, MES JULIO 2012
1.563.224,92	FRA. Nº AI_54_082012, APORTACION POR INVERSION DE LA 2º MENSUALIDAD DE 6º PERIODO ANUAL, MES AGOSTO 2012
1.563.224,92	APORTACIÓN POR INVERISÓN SEPTIEMBRE 2012
TOTAL	9.188.679,03

Visto el informe de intervención que dice:

ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA-FRAS TRANVÍA DE PARLA

"A la vista de las facturas que se relacionan a continuación correspondientes todas ellas al ejercicio 2012, emitidas por Tranvía de Parla S.A. y encontrándose incluidas en la cuenta del PGCP 413 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto:

IMPORTE	CONCEPTO
1.499.668,09	FACT. Nº AI_50_042012 APORTACION POR INVERSION CORRESPONDIENTE A LA 10ª MENSUALIDAD DEL QUINTO PERIODO, MES ABRIL-12
1.499.668,09	FACT. Nº AI_51_052012 APORTACION POR INVERSION A LA 11ª MENSUALIDAD DEL QUINTO PERIODO ANUAL, MAYO 2012
1.499.668,09	FACT. Nº AI_52_062012 APORTACION POR INVERSION A DUODECIMA MENSUALIDAD DEL 5º PERIODO ANUAL, MES JUNIO 2012
1.563.224,92	FACT. Nº AI_53_072012 APORTACION POR INVERSION DE LA 1ª MENSUALIDAD DEL 6º PERIODO ANUAL, MES JULIO 2012
1.563.224,92	FRA. Nº AI_54_082012, APORTACION POR INVERSION DE LA 2º MENSUALIDAD DE 6º PERIODO ANUAL, MES AGOSTO 2012
1.563.224,92	APORTACIÓN POR INVERISÓN SEPTIEMBRE 2012
TOTAL	9.188.679,03

Habiéndose comprobado la existencia de recursos afectados, según Modificación de Crédito 33/2012, así como la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria 442.77001 Aportación por inversión tranvía, realizándose la operación de retención de crédito nº 220130011790.

Al corresponder todas estas facturas a ejercicios anteriores, para su adecuada contabilización es necesario el reconocimiento extrajudicial de crédito por el importe de las mismas.

De acuerdo con el artículo 123 de la Ley de Bases del Régimen Local, que establece como competencia residual del Pleno, en su apartado p) " Las demás que expresamente le confieran las leyes". El artículo 23 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, establece que " además de las señaladas en el artículo 22 de la Ley 7/85, de 2 de abril, corresponden al Pleno, una vez constituido conforme a lo dispuesto en la legislación electoral,



De acuerdo con el artículo 123 de la Ley de Bases del Régimen Local, que establece como competencia residual del Pleno, en su apartado p) " Las demás que expresamente le confieran las leyes". El artículo 23 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, establece que " además de las señaladas en el artículo 22 de la Ley 7/85, de 2 de abril, corresponden al Pleno, una vez constituido conforme a lo dispuesto en la legislación electoral, las siguientes atribuciones...e)"**El reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que no exista dotación presupuestaria....**" En el mismo sentido, el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla la LRHL en materia de presupuestos determina que "corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria..."

Por todo ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 214 apartados 1 y 2 a), del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 4.1 a) del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, esta Intervención entiende que debe procederse a la aprobación por el Pleno del reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 9.188.679,03 €."

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (14 votos) y el voto negativo de U.P.yD. y P.P. (10 votos) acuerda: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de facturas del tranvía por un importe de 9.188.679,03 €.

DEBATE

El Sr. Fernández, Concejal Delegado de Hacienda lee la Propuesta.

El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD., expone que:

"Bueno, este reconocimiento es la gota que colma el vaso, se hacen obras faraónicas sin saber si van a poder pagarse, evidentemente ni en su día había dinero para realizarlas, y por supuesto ahora muchísimo menos.

Desde el Grupo Municipal de UPyD, siempre hemos pensado que el tranvía es un medio ecológico y rápido, pero que sin duda no era necesario.

Desde el primer momento sabíamos que su mantenimiento e infraestructuras nos iba a hipotecar y que nos resultaría muy difícil de pagar por no decir imposible, no vamos a ser partícipes de este reconocimiento de deuda y menos cuando lo que se debería hacer, es tener presupuestos reales que reflejen fielmente la situación económica y por supuesto deben dejar de incluir facturas en la cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, que por cierto ha aumentado con respecto a 2011.

En ese año las facturas pendientes de aplicar a presupuesto ascendían a la cantidad de algo más de 105 millones de euros y según la cuenta general de 2012 que nos presentan, asciende a casi 137 millones y medio, 32 millones más que el ejercicio anterior, ¿qué pretenden, que continuemos de manera indefinida haciendo modificaciones de crédito y reconocimientos extrajudiciales de deuda?

Anteriormente, desde este grupo municipal, hemos aprobado, tanto reconocimientos extrajudiciales de deuda, como modificaciones de crédito, como algo extraordinario, y con la esperanza que realizaran unos presupuestos anuales y fiables, pero no es así. Ustedes convierten lo extraordinario en habitual pretendiendo continuar año tras año sin realizar presupuestos, sin facilitar la información que se les solicita, sin rendir las cuentas ante los organismos competentes, y lo que es peor sin ninguna intención de modificar la nefasta gestión que nos ha metido en la situación en que nos encontramos.

VOTO NO.”

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.L.V., manifiesta:

“Gracias Señor Presidente, Señor Portavoz de UPyD, la propuesta que traía hoy usted fuera del orden del día sobre huertos urbanos, que usted sabe que compartimos, por cierto, irá el Pleno de septiembre ordinario, no se preocupe usted, si usted quiere que vaya y nosotros la apoyaremos y usted lo sabe perfectamente.

Señor López: este Grupo no sale en defensa de la gestión del Partido Socialista. Usted me felicita primero por reconocer la responsabilidad del Partido Socialista y termina su intervención diciendo que este Grupo sale en defensa del Partido Socialista. Se tiene usted la lección aprendida de casa? Escúcheme un poco, tampoco le cuesta tanto escucharme.

Usted dices que somos cómplices porque no hemos impugnado. Cogido con pinzas esto, señor López, yo creo que usted lo puede hacer muchísimo mejor, le animo a ello.

Este punto es también un reconocimiento de crédito pero como en este caso se trata del tranvía imagino que el señor López aumentará su, ya alto, nivel de demagogia. Porque al señor López y a los concejales del Partido Popular les pone nerviosos que les recordemos que el tranvía lo aprobaron PSOE y PP en connivencia con el Gobierno de Esperanza Aguirre. Tranvía que nos ha dejado una deuda enorme, como ya predijo IU en su momento, por cierto y tranvía que este Ayuntamiento tiene la obligación de pagar. Tranvía del que ahora reniega, de forma oportunista, el Partido Popular.

Usted ahora, supongo que intentará cargarnos a este Grupo Municipal con la responsabilidad del tranvía también, cuando votamos en contra y no sólo eso sino que mantuvimos una postura muy clara durante años con respecto a ese proyecto que consideramos faraónico del señor Tomás Gómez. Pero es que verá, señor Portavoz del Partido Popular, le guste más o le guste menos, yo sé que no le gusta nada que se lo recuerde, el Partido Popular, insisto, es responsable del proyecto del tranvía y ahora lo que usted pretende es que nos creamos que el PP no sabía que el Ayto se iba a endeudar con el tranvía? O qué propone usted: que no se pague la deuda? Porque aunque se parara el tranvía mañana la deuda se tiene que pagar. Usted lo sabe perfectamente. Yo de usted, buscaría otra estrategia política que no tuviera nada que ver con el tranvía, porque con respecto a esta cuestión desde luego no tienen ninguna credibilidad.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. se dirige a la portavoz de I.U.L.V. para decir que no deja de hacer demagogia, no desaprovecha ningún punto para hacer demagogia.

Estamos en un punto sobre reconocimiento de facturas del Tranvía del 2012 ¿Pero por importes de la oferta y concesión ¿No?, son importes de 1,5 millones de euros al mes, por 6 meses, estamos hablando de 9 millones de euros, eso supone reconocer que en el año 2012 vamos a pagar 18 millones de euros, sólo por las obras del tranvía. En el expediente constan informes de los Técnicos municipales José Naranjo Ocaña y Francisco Doménech, donde dicen que estas facturas no se han reconocido en el 2012 porque se tenía que firmar un acuerdo entre el Consorcio y el Ayuntamiento, acuerdo que a día de hoy no se ha firmado.

Se pide por tanto al Pleno que se reconozcan unas facturas por unos importes en los que van incluidas toda una serie de obras adjudicadas a dedo por Tomás Gómez por importe de 36.000.000 €, y que eso el Ayuntamiento lo asuma y reconozca esas facturas y las pague. Las facturas irán a la cuenta 413 porque no se pagaron en el 2012, qué es cuando se deberían haber pagado, pero es que el reconocimiento lo ha hecho la Junta de Gobierno el 25 de julio de 2013, mientras las facturas son del 2012. En el 2012 cuando no estaba aprobado el exceso de las obras, el Ayuntamiento reconoce y mete en la contabilidad, cuenta 413 como facturas pendientes de pago.

Supone que los vecinos de Parla deban pagar obras adjudicadas de forma ilegal y si se vota a favor, se están legalizando obras y legalizando que el tranvía cueste 300 millones de euros cuando la adjudicación que hizo el Consorcio fue de 93 millones de euros, si ustedes quieren reconocerlo, hagánlo, pero se están poniendo, no del lado de los vecinos, sino de Tomás Gómez y del P.S.O.E., que son los responsables de que una obra adjudicada por 93.000.000 €, por unos excesos quieren que los vecinos de Parla paguen 300.000.000 €, el P.P. no está en eso.

Ellos no están en contra del tranvía, es un medio de transporte ecológico, da servicio a los vecinos de Parla y tiene que seguir funcionando, están en contra de tener que pagar 3 veces más de lo que fue el precio de adjudicación, sólo por caprichos e irregularidades de Tomás Gómez y el P.S.O.E. en el 2006, 2009 y ahora en el 2013 que es cuando se reconoce la deuda por el tranvía de 255.000.000 €, por lo tanto no pueden ser cómplices de una ilegalidad y estas ilegalidades son las que el miércoles denunciaron ante el Tribunal Supremo, y lógicamente como todos los Concejales son responsables con su voto de las cosas que aprueban, si votan a favor de esta ilegalidad, sabiéndolo y lo saben, tendrán que ampliar la denuncia contra todos los que son responsables, por lo tanto ellos no van a estar a favor de reconocer una ilegalidad, el que la haya cometido que la asuma, y no venga seis años después a intentar que los demás le legalicen lo ilegal.

El Sr. Alcalde Presidente interviene para decir, que hay una certeza absoluta, los Concejales son responsables de su voto y eso es verdad, el expediente sobre las obras del tranvía fue aprobado previamente en Junta de Gobierno, los proyectos, las modificaciones, los precios con el aval de la dirección facultativa que el Consorcio Regional tenía contratado.

Hay actas avalando esto con sus firmas, avalando las obras y la puesta en marcha del tranvía, eso ocurrió así, en el 2009 se llevó un expediente para cerrar todas las obras del tranvía y como todos somos responsables de nuestro voto y de la posibilidad de alegar ante un tribunal, en esa Comisión especial de Cuentas el P.P. e I.U.-L.V. se abstienen y con ello dan paso para que se apruebe, le recuerda que bajo esa responsabilidad dieron el visto bueno, como así se dictamina en la Comisión Especial se les contará de viva voz, cómo es el expediente del tranvía y quién firmó y quién no firmó, y se remitió el expediente completo al Consorcio de Transportes de la CAM para que previo a tramitación a que haya lugar a la aprobación de las modificaciones del contrato concesional.

Y tiene la respuesta del Consorcio para que se produzca la modificación del contrato según la cláusula concesional que se firmó con la concesionaria y la CAM a petición y con el visto bueno del Ayuntamiento.

Todos somos responsables de nuestro voto, pero ¿Qué sería de la oposición sin Tomás Gómez) Señores Concejales del P.S.O.E. quieren darle la enhorabuena y las gracias, ustedes sus adversarios son los de la CAM, ustedes los del P.P. de Parla son los mandaos, defienden al P.P. de Madrid y no a Parla.

Los Concejales del 2009 abrieron la puerta para que se aprobara y dictaminaron para que se aprobaran estas modificaciones de obras, por tanto amplíe la demanda hacia la Sra. Carrasco, portavoz del P.P. en ese año y tendrá que decir lo que sea.

Pero amenazas las justas, señores del público y señores Concejales, recojan en acta las amenazas directas del portavoz del Partido Popular, el ejercicio de los Concejales es soberano y en libertad, no se sientan amenazados, si quieren el voto individual requeránlo, pero ante todo no se sientan amenazados y si quiere ir al tribunal que vaya. Que amenace cuantas veces quiera, no amenace, vaya, pero esto no es el ejercicio de la política, ejercicio continuo de la justicia, de la falsedad, el martes daré explicaciones sobre el tranvía y lo explicará todo, porque todo está escrito.

El Sr. Fernández Concejale Delegado de Hacienda, cierra el debate y dice:

“Habiéndose comprobado la existencia de recursos afectados, según Modificación de Crédito 33/2012, así como la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente a la Aportación por inversión tranvía y habiéndose realizado la oportuna retención de crédito.

Al corresponder todas estas facturas a ejercicios anteriores, y ante la necesidad de la completa y adecuada contabilización es necesario el reconocimiento extrajudicial de crédito por el importe de las mismas.

Hace poco menos de diez días se ha publicado un interesante artículo sobre el Tranvía de Parla, voy a citar algunos extractos que sin duda son importantes que sepamos todos, aunque supongo que ustedes sabrán ya de esta publicación, no está de más recordarlo:

Que el Tranvía de Parla es el metro ligero más eficiente, económico y con mayor demanda de todos los construidos en Madrid está fuera de toda duda.

Mientras que el resto de tranvías de nuestra región están avalados indirectamente por la Comunidad de Madrid, el nuestro no.

A diferencia del metro ligero de Boadilla, que recibe una aportación del gobierno regional por encima de los 4,50 euros por viajero transportado, en Parla la compensación que el Consorcio paga por cada usuario no supera los 90 céntimos de euro. Esto hace imposible cofinanciar vía tarifa técnica el tranvía de Parla, teniendo que depender totalmente de los ingresos del ayuntamiento y de su capacidad para asumir los pagos.

La excusa del Consorcio para no financiar el tranvía se basa en que no es una obra que afecte a varios municipios. Curiosa respuesta cuando históricamente se han financiado ampliaciones del metro dentro del municipio de Madrid e incluso, a la vez que Parla hacía su tranvía, desde el Consorcio se avaló y financió la construcción de la línea ML1 que discurre íntegramente entre barrios madrileños.

Esta infraestructura sigue siendo de las más económicas de su tipo y la de mayor rentabilidad social.

Para terminar y en respuesta a las falsedades vertidas por D. Salvador Victoria y D. Miguel Ángel López, portavoz de Partido Popular, aquí presente, en relación a las obras del tranvía de Parla, quiero aclarar los siguientes aspectos:

1.- Que la contratación, concesión y ampliación de contratos de toda la obra del tranvía era potestad exclusiva del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid y estaba vigilado y controlado por la empresa externa Euroconsult, contratada por el Consorcio exclusivamente para este fin.

2.- Los acuerdos municipales señalados por Salvador Victoria son propuestas de modificación de contratos, ya que es el Consorcio la entidad con potestad para aprobar o denegar la modificación.

Por tanto, algunos de los posibles responsables del Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid que era el (órgano de contratación), serían:

Doña María Dolores de Cospedal García, Doña Elvira Rodríguez Herrero, D. Manuel Lamela Fernández, D. José Ignacio Echevarría, todos ellos, Consejeros de Transportes y Presidentes del Consorcio de Transportes durante diferentes períodos.

Doña María Dolores de Cospedal García, Doña Elvira Rodríguez Herrer, D. Manuel Lamela Fernández, D. José Ignacio Echevarría, todos ellos, Consejeros de Transportes y Presidentes del Consorcio de Transportes durante diferentes períodos.

Mire Sr. López, lo del Sr. Victoria, casi lo puedo entender y digo casi, pero lo de usted, todavía tiene que seguir haciendo méritos antes sus jefes de Madrid para conseguir algo relevante, después incluso del espectáculo de Eurovegas. De verdad no lo entiendo.

Por ello, el PSM ha presentado escrito ante el Tribunal Supremo, solicitando que denuncie a Salvador Victoria y Miguel Ángel López del Pozo, por un presunto delito de DENUNCIA FALSA.

5º.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 35/13

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Recursos Humanos que dice:

Vistos los informes técnicos obrantes en el expediente y el informe de Intervención se propone la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 35/2013

MODALIDAD: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

INCREMENTAR:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTAR
011.31001	Intereses de deudas a medio y largo plazo	1.401.931,56
011.913.00	Amortización Préstamos a medio y largo plazo	7.125.136,89
930.31000	Intereses Fondo Financiación Pago a Proveedores	1.151.931,56
TOTAL		9.679.000,00

A DISMINUIR:

Pro.	Eco.	Descripción	DISMINUIR
63	22700	LIMPIEZA Y ASEO	2.150.000,00
130	22701	SEGURIDAD EDIFICIOS E INST. MUNICIPALES	550.000,00
155	21001	MANTENIMIENTO DE VÍAS PCAS	450.000,00
152	61114	REFORMA DE LOCALES	300.000,00
155	61113	PLAN DE ASFALTO	1.800.000,00
152	78900	INSTALACIÓN ASCENSORES Y REHAB.EDIFICIOS	974.000,00
241	22662	PROYECTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	1.000.000,00
463	22748	SERVICIO CENTRO DE DIFUSION TECNOLOGICA	135.000,00
920	83100	PRÉSTAMOS AL PERSONAL A MEDIO Y LARGO PLAZO	130.000,00
342	22713	SERV. MANTO. POL. LAS AMER. A. DI STEFANO Y P. A SALADA	1.000.000,00
342	22715	SERVICIO MANTO. PABELLONES CUBIERTOS	140.000,00



233	22713	CONTRATO AYUDA A DOMICILIO	700.000,00
234	22703	ACTIVIDADES LUDICAS TERCERA EDAD	350.000,00
			9.679.000,00

Visto el informe de Intervención que dice:

ASUNTO: Expediente MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 35/2013 por importe total de 9.679.000 euros

“MODALIDAD: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO entre distintas Áreas de Gasto.

ORGANO COMPETENTE: Pleno

I. LEGISLACIÓN APLICABLE:

Al presente expediente le es de aplicación la siguiente normativa:

- Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título VI de la ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación para 2010.

II. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

1. Modificaciones Presupuestarias:

El artículo 34 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, establece las modificaciones que podrán realizar las Entidades Locales en los Estados de Gastos del Presupuesto:

- a) Créditos extraordinarios
- b) Suplementos de crédito.
- c) Ampliaciones de crédito.
- d) Transferencias de crédito
- e) Generación de créditos por ingresos
- f) Incorporación de remanentes de crédito.
- g) Bajas por anulación.

2. Transferencias de Créditos

Transferencia de crédito es aquella modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica. De conformidad con las bases de ejecución del Presupuesto, los expedientes que se tramiten por este concepto, se iniciaran a petición del Centro Gestor del Gasto y, previo informe del Interventor, se aprobarán por el Pleno de la Corporación, cuando afecten a distintas Áreas de gasto."

III. TRAMITACIÓN

En cuanto a la tramitación de estos expedientes, su regulación deberá incluirse en las Bases de Ejecución del Presupuesto, debiéndose hacer constar el órgano que debe autorizarlas.

Por tanto, la tramitación a seguir será, según lo previsto en el R.D. 500/90 y el artículo 7º de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento:

- Orden de inicio el Expediente
- Memoria justificativa
- Informe de Intervención
- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.
- Aprobación por el Pleno

Constan en el expediente las solicitudes de incoación, los informes de los responsables de las distintas Áreas o Servicios, así como la Memoria justificativa de la misma.

El presente expediente requiere los mismos trámites y requisitos que la aprobación de los Presupuestos, que, en síntesis, son los siguientes:

1º. Aprobación inicial por el Pleno de la Corporación, por mayoría simple, pudiendo hacerse constar que si durante el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo podrá elevarse a definitivo.

2º. Exposición pública durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el BOCAM, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

3º. De presentarse reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas (Art. 169.1 del TRLRHL y Art. 20.1 R.D. 500/90).

4º. Una vez transcurrido dicho plazo se pasará a la aprobación definitiva, que, como se ha dicho anteriormente, no precisa un acuerdo expreso de no haberse presentado reclamaciones, ya que, como señala TRLRHL, en este caso se considerará el acuerdo adoptado como definitivo.

5º. Una vez aprobado definitivamente deberá procederse a su publicación en el BOCAM (Art. 169.5 TRLRHL y Art. 20.5 RD 500/90), resumiéndolo por capítulos, en forma similar a la de los Presupuestos, y remitiendo simultáneamente copia a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma.

6º. El expediente entrará en vigor una vez publicada su aprobación definitiva en el BOCAM (Art. 169.5 TRLRHL y Art. 20.5 RD 500/90).

7º. Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, que no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones que contenga el expediente.

8º. Copia de estos expedientes debe hallarse a disposición del público a efectos informativos juntamente con el Presupuesto a que se refieren, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

IV. INFORME

Examinada la documentación que obra en el expediente, esta Intervención tiene a bien informar:

1º.- Que el Presupuesto vigente de la Corporación es el presupuesto prorrogado del ejercicio 2010. La posibilidad de realizar sobre éste la presente modificación presupuestaría está expresamente prevista en el artículo 21.5 del R.D. 500/900, de 20 de abril.

2º.- Que en la Memoria del Expediente se justifica la necesidad de la medida.

3º.- Que la modalidad de modificación presupuestaria resulta apropiada: Transferencia de Créditos.

4º.- Que el presente expediente aparece nivelado en sus estados de gastos e Ingresos por el importe total de 9.679.000 euros.

5º.-La modificación de crédito objeto de este informe no supone desequilibrio presupuestario, al financiarse los créditos iniciales por operaciones de capital con recursos generales del Ayuntamiento, por operaciones corrientes.

El desglose por capítulos es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 35/2013

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

A INCREMENTAR:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTAR
011.31001	Intereses de deudas a medio y largo plazo	1.401.931,56
011.913.00	Amortización Préstamos a medio y largo plazo	7.125.136,89
930.31000	Intereses Fondo Financiación Pago a Proveedores	1.151.931,56
TOTAL		9.679.000,00

A DISMINUIR:

Pro.	Eco.	Descripción	DISMINUIR
108	22700	LIMPIEZA Y ASEO	2.150.000,00
130	22701	SEGURIDAD EDIFICIOS E INST. MUNICIPALES	550.000,00
155	21001	MANTENIMIENTO DE VÍAS PCAS	450.000,00
152	61114	REFORMA DE LOCALES	300.000,00
155	61113	PLAN DE ASFALTO	1.800.000,00
152	78900	INSTALACIÓN ASCENSORES Y REHAB.EDIFICIOS	974.000,00
241	22662	PROYECTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	1.000.000,00
463	22748	SERVICIO CENTRO DE DIFUSION TECNOLOGICA	135.000,00
920	83100	PRÉSTAMOS AL PERSONAL A MEDIO Y LARGO PLAZO	130.000,00
342	22713	SERV. MANTO. POL. LAS AMER. A. DI STEFANO Y P. A SALADA	1.000.000,00
342	22715	SERVICIO MANTO. PABELLONES CUBIERTOS	140.000,00
233	22713	CONTRATO AYUDA A DOMICILIO	700.000,00
234	22703	ACTIVIDADES LUDICAS TERCERA EDAD	350.000,00
			9.679.000,00

5º.- Que la legislación aplicable a los créditos y sus modificaciones es la que se recoge en el apartado I señalado al inicio del presente informe.

En consecuencia, se fiscaliza de conformidad la Modificación presupuestaria nº 35/2013 mediante la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, por un importe total de 9.679.000 euros.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (14 votos) y el voto negativo de U.P.yD. y P.P. (10 votos) acuerda:

1º) Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 35/2013 por importe nivelado de disminución e incremento de 9.679.000,00 €.

2º) Que se exponga a información pública por 15 días, anunciándose en el BOCM y en el Tablón de Edictos, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

3º) Si durante este plazo no se presentaran alegaciones, la modificación quedaría aprobada definitivamente, de lo contrario tendrá el Pleno el plazo de un mes para resolverlas.

4º) El acuerdo definitivo deberá ser publicado en el BOCM, y no entrará en vigor en tanto no se publique dicho acuerdo. Deberá ser remitido a la Administración Estatal y a la CAM.

DEBATE

El Sr. Fernández, Concejal Delegado de Hacienda lee la Propuesta.

El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD., expone que:

La Ley permite hacer estas modificaciones de crédito, pero lo que no me parece normal es que debido a la deuda que tiene este Ayuntamiento, a los intereses y amortizaciones de préstamos, tengamos que hacer frente ahora con más de 9.000.000 €, recortando partidas que considero importantes dada la grave situación que sufre el municipio, como es recortar 1.000.000 € en proyectos de formación y empleo.

Ustedes dicen en su informe que no hay ningún contrato asignado a algunas partidas que quieren recortar, como es el caso del Plan de Asfalto, pero si surgiera algún imprevisto urgente, tendríamos que realizar las obras sin partida presupuestaria y recurrir después a una nueva modificación de crédito.

Y por supuesto, recortar en limpieza y aseo, donde están incluidas, barrido mecánico y manual, recogida de contenedores soterrados, limpieza viaria en colegios e institutos en fin señores esto es la pescadilla que se muerde la cola.

Por ello el Grupo de UPyD no va a apoyar esta modificación de crédito, consideramos que disminuir en limpieza y aseo, mantenimiento de vías públicas, plan de asfalto, proyectos de formación y empleo, o servicio de mantenimiento en pabellones cubiertos, es dejar de prestar servicios esenciales a los habitantes de Parla, servicios para los que nuestros vecinos pagan sus impuestos y exigen su prestación.

VOTO NO.”

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.L.V., manifiesta:



“Gracias Señor Presidente; Señor Machuca, lo que dice usted ya se ha llevado a cabo en Junta de Gobierno, es usted quien no se entera. Desde el cariño se lo digo, desde el cariño personal.

Al Portavoz del Partido Popular por alusiones, tendrá que decir usted si la irregularidad de la que habla es ilegal o no. O nos tenemos que fiar de su criterio imparcial y objetivo? Tendrá que decidirlo un juez.

El Portavoz del Partido Popular nos amenaza con denunciarnos si no emitimos en Pleno el voto que a él le interesa. Eso es lo que está haciendo en estos momentos y lo que hizo el otro día en un medio de comunicación el señor López. Usted es consciente de la gravedad de todo esto? Usted es consciente de que como concejales tenemos total legitimidad de votar lo que creamos oportuno. Sí, usted es consciente porque entiende de leyes mucho más que cualquiera de nosotros.

Si hay alguna ilegalidad el responsable será quien la haya cometido. Eso es evidente y usted lo sabe. Nosotros venimos a votar, libremente, lo que nos parece oportuno y usted debería respetarlo. Por tanto, sí, insisto, en que consten en acta las amenazas que nos propina el Portavoz del Partido Popular. Y ya le pregunto una cuestión más: sabe usted hacer algo que no sea ir a al juzgado? Se le está yendo de las manos bastante, señor López.

Por nuestra parte, con respecto a la modificación presupuestaria, mientras no haya un nuevo presupuesto, que es lo que necesita nuestro Ayuntamiento, digo y reitero, entendemos que para el buen funcionamiento de los servicios que actualmente presta este Ayto, que lo hacen lógicamente de forma distinta ahora que en 2010, se hagan modificaciones en el presupuesto. Es lógico y estaremos dispuestos a apoyarlas siempre que se cumplan dos premisas:

1. Como no puede ser de otra manera, haya un informe favorable de Intervención.
2. Que las partidas presupuestarias que se disminuyan sean partidas que, o bien, por recortes de la Comunidad ya no estén en uso, que hay algunas en este caso, o bien sean partidas que no afectan a las políticas sociales que están en marcha actualmente y que, insisto en esto, son las que deben tener prioridad en estos momentos este Ayuntamiento para con nuestros vecinos.

Por lo tanto, como es el caso, se cumplen estas premisas, votaremos favorablemente a estas modificaciones.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. expone que antes de entrar en el punto concreto del Orden del Día y respecto a lo manifestado por la portavoz de I.U.-L.V. de que le gusta mucho ir al Juzgado, no es que le guste, lo que está haciendo es hacerle caso al Sr. Alcalde, ya que el Sr. Alcalde dijo en Pleno que si entendía que algo era ilegal fuese a los Juzgados, y él, como portavoz y Concejales obediente es lo que hace.

Todas las irregularidades que ve, las lleva a los juzgados.

No es ninguna amenaza, solo les dice lo que el P.P. va a hacer, usted sabe, que ellos impugnaron el presupuesto del 2013, entre otras cosas porque el Interventor decía que no había partida presupuestaria para reconocer las amortizaciones de los préstamos, esto que se somete ahora a votación, modificar créditos para dotar partida presupuestaria para poder devolver los préstamos de este Ayuntamiento, ya lo decía antes el Interventor y por eso denunciaron el presupuesto del 2013, lo que se somete ahora aquí es la aprobación inicial de esta modificación de crédito, si han impugnado el presupuesto, también tienen que votar en contra de esta modificación presupuestaria. Y dado que la portavoz de I.U.-L.V. que ella hace, según los informes de los Habilitados Naciones, dado que ha votado en contra de que en este Pleno se debata una Moción que afecta a la limpieza viaria, recogida de basuras etc... y

huertos urbanos por un informe técnico, en este caso el informe del Interventor dice que el acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de julio, donde se reconocen 255 millones de euros del tranvía, es nulo porque no hay partida presupuestaria para poder hacer frente al pago de ese gasto en el ejercicio 2013, si usted sigue los criterios de los Habilitados Nacionales, espera que impugne en vía administrativa ese acuerdo, como lo va a hacer el P.P. porque ese acuerdo condena a los vecinos de Parla a que durante 30 años tengan que pagar un tranvía con un precio 3 veces superior al contratado y hay que ver si el dinero del Ayuntamiento se dedica a esto y cuales son los daños colaterales que va a producir sobre el resto de servicios que tiene que prestar el Ayuntamiento de Parla.

El Sr. Alcalde le contesta al portavoz del P.P. que una cosa es ser obediente, un término circunscrito al ámbito infantil, y otra cosa es mentir, son ámbitos diferentes.

Usted que quiere, que se pare el tranvía, que se haga presupuesto, que no se haga. Ante la dificultad no se puede hacer un buen presupuesto, como dice I.U.-L.V. ¿En qué estamos realmente? ¿Cuál es el debate de fondo? Leña al mono porque lo dice Salvador Victoria, ese es el debate de fondo, porque Tomás Gómez ha sido Alcalde de Parla.

No cree señor portavoz de U.P.yD. que los huertos sean el problema, si se van a hacer, el debate de fondo es otro, es política envuelta en celofán de lo jurídico, de la obediencia, de leña al mono, este es el debate real. Seamos consecuentes con nuestro discurso, quiere que el P.S.O.E. caiga en Parla y esto señores, porque lo quiere Madrid, venga a meter andanadas, seamos sensatos, el P.P. de Madrid quiere que se vaya el P.S.O.E. de Parla, porque lo han intentado, porque han intentado parar el tranvía, lo han intentado todo para que el P.S.O.E. se vaya.

En la próxima sesión de transportes Sr. Concejales le darán buena cuenta de lo que pasó aquellos días, que por la mañana estaba cerrado un tema que por la tarde desbarataron los del Partido Popular. Espera que le cuente al Sr. Machuca lo del tranvía, porque usted lo vió en primera persona conmigo, para que luego digan que al Alcalde se le va la lengua, cuéntelo Sr. Concejales de Seguridad, el discurso es otro, dar caña al mono, pero al menos con dignidad política, digan claro no los quiero ni en pintura, y los voy a derribar, digánlo claro, no lo envuelva en lo jurídico o en amenazas. La política es un ejercicio de dignidad, no de otra cosa, órdenes de arriba, órdenes de abajo, afrontemos el debate de verdad, le propongo que este nuevo curso afrontemos el debate de verdad.

Sr. Machuca, sus votantes se merecen que lea usted un poco.

El Sr. Fernández Concejales Delegado de Hacienda, cierra el debate y dice:

"El expediente de esta modificación de crédito con su documentación completa, indica que no supone desequilibrio presupuestario, al financiarse los créditos iniciales por operaciones de capital con recursos generales del Ayuntamiento, por operaciones corrientes.

Esta transferencia de crédito no altera en cuantía el Presupuesto de Gastos, ya que, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Según consta en el expediente, las disminuciones de crédito propuestas son posibles, ya que, actualmente el gasto no se está imputando en la aplicación que se minoró o se ha procedido a reducir el gasto en las aplicaciones correspondientes por lo que resulta posible la reducción del crédito sin perjudicar los servicios prestados, tal y como se pone de manifiesto en los informes de las distintas áreas afectadas."

Se incorpora a la sesión la Sra. Claudia Bermejo del P.P.



6º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2011

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Recursos Humanos que dice:

“Habiendo estado expuesto al público la Cuenta General del Ejercicio 2011 del Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez informada por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 12 de julio de 2013.

Consta que se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto los informes obrantes en el expediente.

Por lo que se trae de nuevo a esta Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el citado artículo, y antes de su aprobación por el Pleno Municipal.”

Vistas las alegaciones formuladas por el Partido Popular.

Visto el informe del Viceinterventor incluido en el expediente de la Cuenta General.

Visto el informe de Intervención respecto a las alegaciones que dice:

“ASUNTO: CONTESTACIONES A LAS ALEGACIONES, RECLAMACIONES U OBJECIONES AL EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011.

Han tenido lugar dentro del plazo de exposición pública de la Cuenta General del 2011, la presentación por el Grupo Municipal del Partido Popular una serie de alegaciones a la Cuenta, que a continuación se relacionan:

1. Con Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Parla, de fecha 12 de agosto de 2013, fueron presentadas tres escritos de alegaciones, con los siguientes números de entrada en el registro: 2013037840, 2013037844, y 20130378406.

2. Con Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Parla, de fecha 14 de agosto de 2013, fueron presentadas tres escritos más de alegaciones, con el siguiente número de entrada en el registro: 2013038128, 2013038191 y 2013038192

El presente informe tiene por finalidad contestar a determinadas cuestiones planteadas en los distintos escritos de alegaciones presentados por el Grupo Municipal del Partido Popular, al expediente de aprobación de la Cuenta General del 2011, y que en mi opinión, puedan afectar, directa o indirectamente al ejercicio de la función de control, y rendición de la Cuenta.

Se persigue con este informe proporcionar las explicaciones a algunas de las cuestiones formuladas en los escritos, que junto a la documentación íntegra, datos contenidos en el expediente de la Cuenta General del 2011, y el acceso al resto de los expedientes solicitados objeto de consulta, sirvan a todos los concejales para su debate y en su caso votación, y asegurar con ello la formación libre de la voluntad en un órgano colegiado, democrático, y representativo.

1. INFORME DE GESTION A LA EXPLOTACIÓN DEL PPS.

Una de las cuestiones planteadas, se enmarca en el ámbito patrimonial, la elaboración y presentación al Ayuntamiento del informe de gestión de la explotación del patrimonio público del suelo, que recoge como norma el artículo 177.3 de la Ley del Suelo de la Comunidad de

Madrid (Ley 9/2001). De acuerdo con este artículo el Ayuntamiento tiene la obligación de contar con un registro de explotación del Patrimonio Publico del Suelo, y tiene que elaborar un informe que tendrá que presentar junto a la liquidación de las cuentas del Presupuestos anuales, que será objeto de control en los mismos términos que la misma.

Este informe de gestión se tiene que elaborar, anualmente, con la liquidación del presupuesto de cada ejercicio, estando obligado la entidad local la confección de este informe de gestión, que acompañará a la liquidación del presupuesto, antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. En consecuencia, no es con la tramitación y aprobación de la Cuenta General del 2011, que se rende en este momento, cuando se debe incluir este informe de gestión, sino con la Liquidación del Presupuesto de cada ejercicio, que tiene lugar antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente, para su control en los mismos términos que la liquidación del presupuesto.

No obsta, sin embargo, que el Ayuntamiento por razones de transparencia, quiera incluir como documentación adicional o complementaria este informe de gestión, lo puede hacer, en el expediente de la Cuenta General del 2011, pero dejando claro el instante procesal para cumplir con esta obligación tiene lugar con la tramitación del procedimiento de Liquidación del Presupuesto de cada año, que tiene lugar en el mes de marzo.

El Ayuntamiento como titular de su patrimonio público del suelo, tiene que llevar un registro separado de explotación para esta tipología de bienes, y tendrá que disponer lo necesario para tal fin, a parte de dar las instrucciones pertinentes al departamento o servicio que entienda que debe encargarse de la elaboración del informe de gestión de explotación, que por su función y finalidad, entiendo que deba ser Patrimonio,

En el Registro de Explotación deberá hacerse constar en todo caso:

- 
- a) Los bienes integrantes del correspondiente patrimonio público de suelo.
 - b) Los depósitos e ingresos en metálico.
 - c) Las enajenaciones, permutas y adquisiciones de bienes.
 - d) El destino final de los bienes.

2. INVENTARIO DE BIENES DE LA ENTIDAD LOCAL

Con respecto a la solicitud de incluir en el expediente de la Cuenta General de 2011 el inventario de los bienes de la Corporación Local, contamos con la regulación que sobre el mismo se contiene en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, en su artículo 33 donde se determina en que momento se tiene que aprobarse el inventario ya formado, rectificarse y comprobarse. Con carácter anual se tendrán que poner de manifiesto las rectificaciones o demás vicisitudes habidas durante la etapa anterior, de toda índole, respecto de los bienes y derechos de la Entidad local, para su aprobación en el Pleno, y cuando tenga lugar la renovación de la Corporación Local, cada cuatro años, se procederá a la comprobación del inventario para su aprobación por el Pleno.

Respecto a la cuestión del inventario de la Corporación local y la petición de su inclusión en el expediente de la Cuenta General del 2011, debo aclarar lo siguiente:

El inventario y la contabilidad son dos sistemas de información diferenciados, pero interrelacionados. Cada uno tiene su propio régimen jurídico. El del inventario se contiene fundamentalmente, en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, el Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el reglamento de bienes, mientras que el sistema de información contable se contiene, en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y la Instrucción de Contabilidad.

La relación entre el inventario y la contabilidad se reconoce en el artículo 35 RB, al referirse al libro de inventarios y balance donde se reflejaran anualmente, los bienes, derechos y acciones de la Entidad Local, sus alteraciones, así como la situación del activo y pasivo, para determinar el verdadero patrimonio en cada ejercicio económico.

La función del inventario es la del control y defensa del patrimonio de la Entidad que le pertenece, y servir a la gestión de los bienes y derechos que lo integran. Con respecto al régimen contable, es el artículo 205 del TRRHL, que dispone, establecer el balance de la Entidad Local, poniendo de manifiesto la composición y situación del patrimonio, así como sus variaciones. La instrucción de contabilidad refuerza esta relación, al establecer que todos los bienes que contablemente figuren registrados en las cuentas del subgrupo 20 inmovilizado material habrán de estar recogidos en el inventario, para su correcta gestión patrimonial.

Es importante, que el inventario de bienes este lo más actualizado posible, y se hagan las comprobaciones necesarias, y por esta razón el informe de la cuenta general, pone de manifiesto esta interrelación de los dos sistemas, inventario y contabilidad, para que la propia contabilidad sirva al principio de imagen fiel económica financiera y patrimonial. En el propio Plan se recoge como desarrollo de este principio, los criterios de valoración de los elementos integrantes del activo y del pasivo de la Entidad.

Los bienes del activo figuraran valorados en el Balance por el precio de adquisición, y se mantendrá este valor salvo reducción efectiva de su valor, y aquí su relación con el inventario, los elementos integrantes del mismo, tiene que valorarse, en función de la naturaleza del bien, tiene que aparecer el coste de adquisición y el valor de venta, o valor actual si se trata de derechos reales.

Los dos sistemas de información, están interrelacionados, y las rectificaciones y comprobaciones que se hagan en el inventario, como fuente sustancial y principal de la que debe nutrirse, básicamente la contabilidad, a los efectos de actualizar, rectificar o incorporar en el activo del balance todos los bienes inventariados de la Corporación, y figurar su valoración, todos los trabajos que al respecto se hagan, constituye una necesidad imperativa, si se quiere que la contabilidad refleje una imagen fiel patrimonial y mejorar con ello su gestión.

Las entidades Locales tienen la obligación de formar su inventario valorado de todos sus bienes y derechos que le pertenecen, remitiendo copia a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma, serán rectificadas anualmente y comprobados cada vez que se renueva la Corporación. Si hasta ahora, no se esta cumpliendo con esta obligación, se tendrán que dar las instrucciones precisas al departamento responsable de la formación, rectificación y comprobación del inventario.

Dicho esto, sin embargo, no puede inferirse de la interrelación de los dos sistemas de información, como se ha apuntado, que el inventario tenga que someterse, junto a la Cuenta General, en el mismo procedimiento, y con ello condicione, altere o postergue la valida aprobación de la Cuenta General que se rinde en este momento, por mucho que se quiera fundar una petición en la salvedad que el informe de la Cuenta General recoge en relación con la materia ahora tratada, motivada en la circunstancia de no constar la aprobación/ o modificación del inventario, pues de conformidad con las normas que le son de aplicación al inventario y gestión de los bienes de la Entidad que le pertenece, discurre por otro cauce procesal, diferente y separado del regulado para la elaboración, rendición y aprobación de la Cuenta General de la Entidad Local.

3. INFORME SOBRE RESOLUCION DE DISCREPANCIAS

Conforme al artículo 66 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de la Villa de Parla, como desarrollo reglamentario de la norma contenida en el

artículo 218 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece la frecuencia, mensual, con la que se tendrá que elevar informe por parte de la Intervención, en razón a las resoluciones adoptadas por el presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos formulados.

Ante la petición, de que se incorpore este informe en el expediente de la cuenta general de 2011, no tiene forma esta intervención de dar cumplida satisfacción a esta petición, por la imposibilidad material, al no disponer de un registro informatizado, o relación nominal de las resoluciones adoptadas por el presidente de la Entidad, en el ejercicio 2011, contrarias a los reparos formulados por la intervención, si las hubo, al no ser yo quien ocupaba el cargo, y después de preguntar a los personas que trabajaron con la anterior interventora, otra forma de proporcionar o si existe otra posibilidad de obtener esta información, de aquellas resoluciones contrarias a los reparos de intervención adoptados por el presidente durante el año 2011, si eran guardados, archivados o registrados los informes o resoluciones discrepantes. Solo se ha podido en encontrar el siguiente informe de intervención sobre la aprobación de la subvención actividades festivas y culturales 2011 a la Hermandad de Ntra Sra de la Soledad y el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente de 25 de marzo de 2011 (Se adjuntan al expediente)

Como parte interesada, en el ejercicio de la función de control interno, una vez conocida la imposición legal de elevar informe al Pleno, mensualmente, de las resoluciones adoptadas por el presidente de la Entidad local contrarias a los reparos formulados por la Intervención, y las principales anomalías en materia de ingresos. En el presente ejercicio económico, se dará las instrucciones y llevaran a cabo las actuaciones necesarias, para que se incluya este informe sobre resolución de discrepancias, como punto o asunto a incorporar en el orden del día, sin menoscabo ni sustitución de la competencia del Alcalde para fijar el orden del día de las sesiones asistido por la Secretaria.



**4 EN RELACION A LOS INGRESOS DEL CONCEPTO 11300 IBI URBANA
CORRESPONDEN CON EL USO Y/ O EXPLOTACION POR PARTE DE LA
EMPRESAS O ASOCIACIONES PRIVADAS.**

Con carácter previo, para que se pueda darse traslado al Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación, la petición formulada por el Grupo Municipal, y se aporte la información que se solicita, que se determine o especifique con mayor precisión que sujetos tributarios sobre los que se quiere que se aporte dicha información referente al impuesto municipal del IBI, que empresas, sociedades, asociaciones o entes sujetos a gravamen, desea ser suministrada junto a la aprobación de la Cuenta General del 2011. No habría ningún inconveniente, que el Ayuntamiento diera cumplida satisfacción a la solicitud, y pusiera a disposición de los Concejales solicitantes, esta información y demás documentación, sobre las personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, en relación al IBI su valor catastral, importe pagado y datos del pagador. Una vez, se concrete la información que se solicita, y comunicada la petición al Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación, se le proporcione sin demora por el Ayuntamiento esta misma información, para la efectividad del derecho que asiste a los Concejales de obtener la información que se solicita para el ejercicio de su función de control inherente al cargo público que desempeña."

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (14 votos) y el voto negativo de U.P.yD. y P.P. (11 votos) acuerda: Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2011.

El debate será conjunto con el de la Cuenta General del 2012.

7º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2012

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Recursos Humanos que dice:

“Habiendo estado expuesto al público la Cuenta General del Ejercicio 2012 del Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez informada por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 12 de julio de 2013.

Consta que no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Por lo que se trae de nuevo a esta Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el citado artículo, y antes de su aprobación por el Pleno Municipal.”

Visto el informe del Viceinterventor que figura en el expediente de la Cuenta General.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (14 votos) y el voto negativo de U.P.yD. y P.P. (11 votos) acuerda: Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2012.

DEBATE CONJUNTO PUNTOS 6º Y 7º

El Sr. Fernández, Concejal Delegado de Hacienda lee la Propuesta.

El Sr. Machuca, portavoz de U.P.yD., expone que:

“Como de costumbre, se presenta fuera del tiempo establecido para su presentación ante este pleno.

Esta cuenta general corresponde a unos presupuestos prorrogados de 2010, que según informe realizado por la cámara de cuentas, no merecen credibilidad por estar sobredimensionados de manera artificial y plagado de irregularidades.

Pero además de esto, que ya de por si nos dice, que aprobar estas cuentas generales sería apoyar no solo irregularidades pasadas, sino también actuales, como se desprende del informe de intervención realizado sobre la memoria de 2011 en el que pone de manifiesto ciertas irregularidades en la forma de contabilizar, la imputación de las transacciones o hechos contables ha de efectuarse a activos, pasivos, gastos o ingresos anuales o plurianuales, de acuerdo con las reglas establecidas en el Plan de contabilidad Pública y demás normas que se dicten, que al no hacerse, condiciona y distorsiona el mismo resultado presupuestario, económico y patrimonial y esto no lo digo yo, lo dice el informe de intervención municipal.

Si, condiciona, distorsiona, está sobredimensionado artificialmente al ser el prorrogado de 2010 y presenta irregularidades, no podemos bajo ningún concepto, aprobar esta cuenta general.

De nuevo, un año más, creemos indispensable, la elaboración de presupuestos anuales ajustados a la realidad económica actual, unos presupuestos en los que se ajusten los gastos, a los ingresos reales, unos presupuestos que terminen con la opacidad y la falta de transparencia.

Resulta imprescindible, elaborar un Plan de saneamiento, ya que los anteriores han fracasado estrepitosamente, que los ingresos corrientes, se ajusten al gasto corriente y por

supuesto, unos presupuestos que garanticen la prestación de los servicios esenciales en el municipio.

Se siguen produciendo incoherencias en la cuenta general debido a la falta de conexión entre la contabilidad patrimonial y el inventario de bienes y derechos del ayuntamiento, todo ello producido por una descoordinación del departamento de patrimonio.

Han estado utilizando las cuentas 2520 créditos a largo plazo y la cuenta 5420 créditos a corto plazo para anotar los pagos y cobros de los préstamos al personal del Ayuntamiento.

En la cuenta 555 de pagos pendientes de aplicar, donde se registran las operaciones que no han tenido consignación presupuestaria, podemos observar (esto dicho por intervención) que en la cuenta (555) 0 se apunta el pago al Canal de Isabel II por causa de la liquidación del consumo de agua del Ayuntamiento de ejercicios anteriores, pago realizado sin consignación presupuestaria y contabilizándose de esta forma, motivado por el acuerdo de fecha 5 Febrero del 2010 entre el Ayuntamiento y el Canal de Isabel II, nos cuesta creer Sres. del equipo de Gobierno que los consumos de agua del Ayuntamiento ni siquiera tuvieran asignada partida presupuestaria como gasto.

Así mismo, se han ido contabilizando en esta misma cuenta pagos sin consignación presupuestaria que ustedes no han tenido en cuenta como son, el pago de comisiones bancarias, intereses, amortizaciones parciales o totales de préstamos etc, todo ello teniendo en cuenta que estamos operando con un presupuesto de ingresos y gastos del año 2010, sobredimensionado e irreal .

Para terminar y después de ver las cuentas generales que presentan del año 2012 para su aprobación en este Pleno, solo decirles que sigan los consejos de Intervención donde apunta una moderación en los gastos, suprimir aquellos que no sean necesarios, que los servicios se puedan cubrir con los ingresos de los usuarios, que permitan su mantenimiento y funcionamiento y que la política de gastos sea la necesaria con la situación económica actual, es decir, elaboren presupuestos acordes con la situación real de los ingresos.

VOTO NO."

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.L.V., manifiesta:

Gracias Señor Presidente; con respecto a las cuentas generales que hoy se nos presentan, de 2011 y 2012, en primer lugar destacar que las de 2011 vienen fuera de plazo aunque casi es más destacable, teniendo en cuenta que lo habitual en este Ayuntamiento es traer las cuentas a destiempo, que las cuentas del 2012 se han presentado a tiempo esta vez. Por tanto, instamos al Concejal de Hacienda a que continúe con esta práctica y, de ahora en adelante, cumpla con los plazos establecidos.

De las conclusiones que saca el Interventor con respecto a estas cuentas tampoco me voy a detener mucho, ya está el informe que hemos leído todos y todas, pero nos preocupa que se pone de manifiesto la necesidad imperiosa de que este Ayuntamiento elabore un Plan de Saneamiento. Lógicamente porque, y siempre llegamos al mismo punto, porque este Ayuntamiento necesita de un presupuesto.

El cuanto al déficit: en el año 2011 según estas cuentas fue de más de 27 millones de euros y en 2012, 20 millones de euros. Si lo comparamos con los 35 millones de 2010 podríamos decir que vamos mejorando porque el déficit se va reduciendo y los servicios se continúan prestando pero, en fin, tampoco es como para tirar cohetes. 20 millones en un Ayuntamiento con tan pocos ingresos es mucho déficit todavía..

En definitiva, las cuentas del Ayuntamiento de Parla son preocupantes, esto no es ningún secreto. Pero reflejan la gestión económica de 2011 y de 2012, que es el objetivo de

una cuenta general, sea buena o mala, nos guste más o nos guste menos y, por tanto, bienvenidas sean.

Hemos votado favorablemente en Comisión Informativa y vamos a votar favorablemente hoy en Pleno a estas cuentas y después el señor López se tendrá que ir a un juzgado a denunciarnos. Y si votamos favorablemente es porque creemos que es positivo que estas cuentas tengan el visto bueno de la mayoría del Pleno, que se envíen cuanto antes a la Cámara de Cuentas, se fiscalicen y que el Ayuntamiento de Parla se ponga al día en este sentido. Creemos que esto será un paso importante para su saneamiento y para la normalización, porque queremos contribuir a la normalización y no al hundimiento.

No avalamos la gestión económica de los sucesivos gobiernos locales, no avalamos la gestión económica que ha dado lugar a este déficit, no la avalamos por mucho que se empeñe el Partido Popular. Yo ya me adelanto a las acusaciones que, a continuación, el señor Portavoz del Partido Popular nos va a propinar. E insisto, igual que usted repite yo repito también: el Partido Popular es corresponsable de esta situación. Apoyó todos los proyectos del PSOE que han conllevado grandes gastos y todas las privatizaciones que han provocado la enorme deuda de este Ayuntamiento. Todos fueron avalados por el Partido Popular de Parla.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida, en cambio, ha estado muchos años solo en este Pleno denunciando que el camino que se estaba llevando no era el adecuado. Esta es la realidad por mucho que le pese al Partido Popular de Parla.

Esto no debe convertirse en yo digo una cosa, el señor López dice la contraria y a ver quién convence a más gente. Se trata de mirar actas y de tirar de hemeroteca para saber donde estaba situada cada fuerza política en aquellos momentos en que se hicieron todas aquellas obras y aquella gestión que ha dado lugar a estas cuentas que tenemos hoy.

Ahora resulta que Tomás Gómez ha resultado ser un mal gestor, hace un par de años o tres que el Partido Popular de Parla se dio cuenta, pero es que algunos ya lo decíamos en su momento. No hacía falta ser un visionario para saber que el Tranvía nos iba a hipotecar. No nos cuente usted historias de qué pensaba que iba a ser de una manera y ahora es de otra. IU no solo votó en contra es que estuvo durante mucho tiempo denunciando un proyecto que iba a hipotecar a nuestra ciudad, nuestra ciudad siempre ha sido modesta, lo ha sido siempre. Había un grupo, insisto, que ya lo decía por aquel entonces y ese Grupo no era precisamente el Partido Popular, Izquierda Unida.

Tire de hemeroteca y lo verá. Y no sólo en Parla, insisto, muchos recordaremos aquella inauguración del tranvía, la sonrisa de oreja a oreja de la entonces Presidenta Esperanza Aguirre porque en aquel momento convenía hacerse la foto cerca del tranvía, en aquel momento a los ciudadanos les gustaba el tranvía, en aquel momento convenía hacerse la foto y ahora se cargan el problema los unos a los otros y es verdaderamente lamentable.

Usted nos amenaza, ya le decía antes, su comportamiento es absolutamente indecente, señor López, es muy grave que usted se dedique públicamente a amenazar a concejales de esta Corporación, porque ya lo el otro día en un medio de comunicación. Leo literalmente: "el PP de Parla dice que denunciará también a los ediles que aprueben las cuentas".

Es decir, que intenta coaccionarnos amenazándonos con denunciarnos por algo que, como he dicho antes, es absolutamente legal y legítimo y es lo que venimos a hacer hoy, trasladar nuestra posición política, ni más ni menos. Y sabe que le digo? Que nos denuncie, que según salga de este Pleno se dirija al juzgado a denunciar porque quizás vamos a ir detrás nosotros a denunciarle a usted.

Por coacción y por calumniar contra los concejales de este grupo, que ya está bien. No todo vale señor López. Tenga usted un poco de respeto, ya no a nosotros, para empezar a la

justicia. Porque al juzgado se va cuando uno cree que ha habido un delito, no se va a hacer acusaciones ridículas que usted sabe perfectamente no van a ningún lado para conseguir titulares jugosos.

Y me estoy refiriendo a la acusación que nos propina a nosotros, no entro en la denuncia que hicieron el miércoles al señor Gómez. Un mínimo de sentido común, por favor.

Tanto le cuesta a usted rebatirnos desde la política que tiene que echar mano de las amenazas? Apoyar o no unas cuentas generales es una opción política de cada concejal. Si usted no está de acuerdo, argumente políticamente. Si tanta razón tiene, cuál es el problema.

Pero no mienta, no insulte, que a usted le pagan todos los vecinos y las vecinas de Parla, por cierto, que le encanta recordar que los demás cobramos, pero usted también. Usted cobra todos los meses del bolsillo de los vecinos y vecinas de Parla un sueldo para que haga usted política. Su único objetivo es hacerse con el poder de este Ayto, eso lo sabemos todos desde el primer día en que se constituyó esta Corporación, pero debe asumir de una vez:

1) En primer lugar que no vamos a apoyar una Moción de Censura y yo creo que eso usted lo tiene claro

2) Pero además también debe asumir que los concejales de este Grupo por responsabilidad vamos a hacer lo posible para que este Ayuntamiento no sea intervenido que es lo que usted quiere, que sea intervenido para que le caiga a usted en las manos. Nosotros no sé si podremos influir más o menos pero vamos a hacer todo lo posible por responsabilidad para que esto salga adelante y no se hunda que es lo que usted quiere.

Por tanto, asúmalo de una vez, deje de amenazarnos y métase en su papel: concejal de la oposición que debe hacer propuestas políticas. Y respetar el resto de opciones y combatir desde la política las opciones de quienes no pensamos como usted. Sería de agradecer, no es tanto pedir.

No vemos las cosas de la misma manera que usted, señor López, estamos en las antipodas ideológicas, claro, no las vemos de la misma manera. Sólo le pedimos que nos respete a nosotros, que respete las instituciones y respete a los vecinos y a las vecinas de Parla.

Termino insistiendo en que si hay un Grupo que no es responsable de la situación económica es IU. Pero esta ciudad se merece que miremos hacia delante, que enterremos definitivamente esa forma de hacer política que nos ha sobre-endeudado, porque nuestros vecinos se merecen que aportemos estabilidad a este Municipio. Esa es nuestra opción hoy aquí.

Responsabilidad política frente a quienes, por una parte, han sido corresponsables pero lo único que hacen es intentar dinamitar cualquier proceso de normalización en este Ayto, dinamitar y difamar y también responsabilidad política frente a quienes desde el Gobierno Local no acaban de reconocer que su gestión ha sido, cuanto menos, irresponsable y pretenden que creamos que la situación de Parla se debe sólo a la crisis global, lo cual es bastante difícil de creer.

Responsabilidad política que, entendemos, es lo que nuestra ciudad necesita en estos momentos y que además va condicionada a que haya un cambio drástico en la gestión municipal y a que no se vuelva a repetir lo de estos últimos años. Esta responsabilidad política es la que vamos a ejercer.

Y termino con una reflexión: termina este Pleno, este es el último Pleno de la parte resolutive, y seguimos inmersos en la eterna pelea PP-PSOE. El "y tú más", no hay otra cosa y esto es lo último que necesita Parla.

Seguimos sin poner el foco en el problema: este Ayuntamiento tiene un serio problema para elaborar un presupuesto manteniendo los servicios y el empleo pero, a la vez, este Ayuntamiento necesita un presupuesto. Fíjense, que obviedad. Seguimos sin hablar del tema porque, la realidad es que no interesa poner esta realidad encima de la mesa ni al Partido Popular ni al Partido Socialista. Y es una pena. Nosotros seguiremos insistiendo en ello.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. interviene y dice que estamos hablando de aprobar o no las cuentas del 2011 y del 2012, la portavoz de I-U-L.V. sigue haciendo demagogia y no entra en los puntos tan importantes que tenemos que decidir.

Los papeles están muy bien distribuidos, el Concejal de Hacienda hace la declaración institucional y la Sra. Cordero hace de portavoz del Equipo de Gobierno, perfectamente distribuidos los papeles.

Traemos a debate y votación la Cuenta General del 2011 y del 2012, y eso según dice el Interventor no es solo una obligación formal que tenga la Administración, sino que es el mecanismo donde se pone de manifiesto la gestión económica, presupuestaria y financiera, lo que el Equipo de Gobierno ha hecho con el dinero de todos los vecinos de Parla; lo que dice el Interventor en su informe es, en primer lugar que la cuenta del 2011 se hace con un año de retraso. La del 2012 también, el sometimiento de las cuentas a aprobación debe hacerse antes del 1 de junio, no fue así, que se lo expliquen a usted los miembros de su equipo que estuvieron en la Comisión Especial de Cuentas.

El Interventor fiscaliza las cuentas del 2011, 2012 y dice que no hay Inventario de Bienes, el Ayuntamiento no sabe que bienes tiene, ni cuanto valen, es más, dice que según las cuentas que ha hecho el Sr. Concejal de Hacienda, en terrenos tenemos saldo negativo, los vecinos de Parla debemos terrenos, aberración, la Secretaria General tiene que formular anualmente y someter al Pleno la rectificación del Inventario de Bienes, debidamente valorados el Interventor dice que no existe Inventario, ni 2011, ni 2012, ni 2013 y además no hay relación entre esa contabilidad y la contabilidad real.

Ahora mismo el Interventor que tiene que fiscalizar las cuentas nos dice que el Equipo de Gobierno no sabe que propiedades tiene el Ayuntamiento y cuanto valen.

Se dice que hay malas contabilizaciones, que como son temas técnicos, no entrará. Se dice que cada año incrementamos el déficit en 30 millones de euros, que no se dotan las amortizaciones de los bienes, que no se hacen las provisiones para insolvencia, que las facturas del cajón que en el 2010 estaba en 73 millones de euros, en el 2011 nos vamos a 105.000.000 €, en el 2012 a 140.000.000 €. Cada año 30.000.000 € más de lo que se recauda, el remanente de Tesorería negativo, lo que debemos pagar menos lo que tenemos que cobrar, en el 2010 está en 110.000.000 € y en 2011 en 140.000.000 € más.

Todas las facturas que tenemos hasta el 31 de diciembre del 2011 suman una deuda de 250.000.000 €, se dice también por el Interventor que esta situación es insostenible, que hay que hacer un plan económico financiero, que no se ha cumplido el plan económico que se hizo en el 2009, que hay irregularidades en la contabilización del gasto, que cuando las Administraciones tienen que pagar a 30 días, en Parla se hace a 220 días, eso quiere decir que las empresas que prestan servicios en este Ayuntamiento cobran con 220 días de retraso.

Se dice que la liquidez del Ayuntamiento no es que sea poco, en 2010 era del 2% de los recursos, ahora es negativa, tenemos una quiebra a corto plazo de este Ayuntamiento.

La solvencia es de intervención, lo que tenemos pendiente de pago, supera en 6 veces lo que tenemos pendiente de cobro, se recomienda por el Interventor, que el Ayuntamiento tiene que estudiar la posibilidad de acudir al rescate del Ministerio de Economía y Hacienda.

No hacemos caso al Interventor y la Junta de Gobierno del 26 de julio de 2013, reconoce además una deuda de 255.000.000 €.

Se dice que la Cuenta General debe reconocer lo que se ha hecho con las ventas de los terrenos.

Los pagos aplazados de la deudas no se reflejan correctamente y que se pueden estar tomando decisiones en perjuicio de los vecinos de Parla.

Todo esto lo reflejan las cuentas realizadas por un Equipo de Gobierno, por un Concejal de Hacienda y por unos servicios administrativos dirigidos por el Concejal de Hacienda.

La situación es ésta, si entran en otros apartados, como partidas concretas, votar a favor de estas cuentas, no es solo votar a favor de la gestión, sino también votar a favor de los incumplimientos que la concesionaria de las instalaciones deportivas está realizando, incumpliendo el pliego de condiciones.

Los grupos que quieran que voten a favor ellos no lo van a hacer.

En el 2011, en la Cuenta General se refleja como facturas pendientes de pago obras adjudicadas sin concurso de los accesos al Hospital, de la sede de la Policía Local y del Centro Cultural Isaac Albéniz, esas facturas figuran en esa cuenta, y están denunciadas por manos limpias.

Si alguien quiere avalar estas facturas que vote a favor, ellos NO.

En la Cuenta del 2011 no se refleja la venta de los derechos de superficie de la parcela comercial de viviendas y centro cultural de Parla Este, ni del mercado municipal, y estaban ustedes señores de I.U.L.V. en dicha Junta, si ustedes quieren avalar con su voto que no se refleje estos en las cuentas, voten a favor, ellos NO.

No se refleja tampoco el ingreso por parte del Ayuntamiento ni el pago por parte del Ayuntamiento a la Hacienda Pública de 2.200.000 € de IVA de la venta de la Parcela de Parla Este, si ustedes avalan esto, voten si, son ingresos del Ayuntamiento y un fraude a la Hacienda Pública por no ingresar el IVA, ellos NO.

Si quieren avalar con su voto el pago de sobresueldos al personal, ahí no es solo una denuncia suya, sino también de la Fiscalía General del Estado por el pago de sobresueldos en las cuentas del 2011 figuran pagos del fondo de absentismo y de jubilaciones anticipadas y también está reconocido pero pendiente de pago el fondo de acción social. Si ustedes quieren avalar esto, voten a favor, ellos NO.

Si quieren avalar con su voto, que no se está ingresando en tiempo y forma las retenciones del I.R.P.F. de los trabajadores y las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores, no se ingresan, se retienen al trabajador pero no se ingresa, el importe supera los 2.200.000 €.

Han pedido desde hace tiempo la documentación, pero no se les facilita, pero al 31 de diciembre del 2011 y 2012 hay retenciones del I.R.P.F. y no han sido ingresadas en Hacienda.

En el 2012 el Ayuntamiento debería haber recogido una dotación presupuestaria para pagar los salarios de tramitación de todos los trabajadores despedidos y que obtuvieron sentencia de despido nulo. Si ustedes quieren avalar esto, ellos NO.



En el 2011 y 2012 hay un montón de reparos por parte de Intervención y Tesorería a pagos realizados por el Concejal de Hacienda, desde que Luis Otero está de Interventor de este Ayuntamiento, los reparos los levanta el Alcalde, que es el órgano competente, todos los reparos que se hicieron al Concejal de Hacienda en el ejercicio 2011 y 2012 hasta que vino este Interventor los ha levantado directamente el Concejal de Hacienda, y esto se refleja en esta cuenta y es una ilegalidad. Si ustedes quieren avalar esto, ellos NO, y respecto a la cuenta del tranvía, en la cuenta del 2011, se establece que se recogen facturas pendientes desde junio de 2007 que se puso en funcionamiento el tranvía, en ese importe van incluidas las obras adjudicadas ilegalmente y además no se recoge en las facturas que los vecinos de Parla a través del Consorcio Urbanístico de Parla Este ya pagaron el los años 2005, 2007 y 2007 42.000.000 € para las obras del tranvía y no aparecen estos millones.

El tranvía de Parla en la Junta de 26 de julio de 2013 y el Ayuntamiento de Parla dicen que los 42.000.000 € no han ido a pagar las obras del tranvía porque el Ayuntamiento reconoce en la Cuenta General del 2011, las facturas por el total del precio de la concesión. Por lo tanto si ustedes con el informe de Intervención y estas irregularidades que se reflejan en la Cuenta General ustedes quieren aprobarlas, voten a favor, ellos NO.

Solicitan que estas cuentas se devuelvan a los servicios administrativos para que se realicen las contabilizaciones como marca la ley de Contratos, ley de Haciendas Locales, ley de Estabilidad Presupuestaria y toda la legislación vigente.

El Sr. Alcalde interviene para poner algo de sensatez en el debate, el plano de debate hoy está a otro nivel superior al de él. El P.P. e I.U.L.V. está en otra línea, pero el P.S.O.E. es responsable y él como viene de otro Equipo anterior se atribuye la responsabilidad de la gestión. El es el garante y responsable de lo que ha pasado.

Todos tenemos historia, Sra. Portavoz de I.U.L.V. y bancada popular, usted no estaba, respecto a lo del tranvía, el Sr. Concejal le explicará todo.

Cuando el Consorcio de Parla Este, que son 14.000 viviendas el 80% protegidas, todos los grupos aprobaron el Planeamiento con las recomendaciones y el voto de la Comunidad de Madrid, se necesitaban viviendas protegidas y como siempre estas van al sur, zona metropolitana y todos nos alegramos de que eso fuera así, pero había que pensar como se trasladarían toda estas gente del barrio, y alguien tiene que tomar las decisiones, afortunadamente alguien toma las decisiones, el Metro Sur no venía porque Gallardón no quiso, ni Renfe doblar cercanías para hacer una "y griega" se decidió algo que el tiempo nos dará la razón, para ustedes es un proyecto faraónico, ellos siguen pensando que es falta de compromiso por la Administración Regional, en todos los proyectos hay historia, los 42 millones pagados por parte de los que obtuvieron una vivienda de protección, Sr. Concejal pásele al portavoz del P.P. la transferencia que hizo el Consorcio directamente al tranvía de Parla. Los fondos se destinaron a ese fin, la fotocopia se les dará y tendrán que arrepentirse de sus palabras.

Lo más fácil es decir mentiras como discurso político, y no lo va a consentir en el Pleno. Usted verá la transferencia de los 42.000.000 € y si quiere denuncie al Tranvía de Parla, al Consorcio de Parla Este, usted puede ampliar la demanda, no pasa nada, la justicia la pagamos todos, aunque algunos crean que es un ejercicio personal, sobre el que deban trabajar.

Este Ayuntamiento sobrevive con 70.000.000, cuando antes teníamos más de 130.000.000 €, esto es una realidad, lo demás es charcutería de la fina y con esos ingresos tenemos que seguir prestando los servicios. Es un reto público tremendo y es un ejercicio de responsabilidad.



PARTE DE CONTROL

1º.- DAR CUENTA SENTENCIAS

Se da cuenta de las siguientes sentencias:

-S-82: Sentencia nº 193, de fecha 6 de junio de 2013, dictada por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 3ª, en Recurso de Apelación nº 93/213 interpuesto por el AYUNTAMIENTO DE PARLA, contra la sentencia de 27 de septiembre de 2012, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 10 de Madrid, P.O. 142/2010, por la que se estima en parte el recurso interpuesto por **ARJE FORMACION, S.L.**, contra la desestimación presunta de la reclamación del pago de una factura más intereses. Se inadmite el recurso. Sin costas.

-S-48: Sentencia nº 347/2011, de fecha 25 de noviembre de 2011, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 21 de Madrid, en P.O. 135/2009, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **TALHER S.A.**, contra inactividad del Ayuntamiento de Parla, referido al abono del interés legal devengado por pago de facturas con posterioridad al plazo legalmente establecido. Se estima el recurso. Sin costas.

La Corporación quedó enterada, correspondiendo, de conformidad al art. 104 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al órgano competente por razón de la materia llevarla a puro y debido efecto, adoptando las resoluciones que procedan y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, o adopte las resoluciones indicadas en el art. 105 del mismo texto legal.

2º.- DAR CUENTA JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL

Por Secretaria General se da cuenta de las siguientes Actas de la Junta de Gobierno

Nº 31 de 21 de Junio, Nº 32 de 27 de Junio, Nº 33 de 28 de Junio, Nº 34 de 04 de Julio, Nº 35 de 11 de Julio, Nº 36 de 18 de Julio, Nº 37 de 25 de Julio, Nº38 de 26 de Julio, Nº 39 de 1 de Agosto, Nº 40 de 08 de Agosto y Nº 41 de 8 de Agosto de 2013.

La Corporación quedó enterada.

3º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y CONSEJERA DELEGADA

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Nº DECRETO	CONCEJALIA	RESUMEN
2013004400	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R97/13, CANAL ISABEL II, IMPORTE: 181,41€
2013004401	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R94/13, SR. RODRIGUEZ DEL PERAL, IMPORTE: 555,85€
2013004402	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R96/13, SR. GARCIA DE RIVERA OCAÑA, IMPORTE: 3643,46€



2013004403	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R68/13, CP. ESTRELLA POLAR 6-16, IMPORTE: 2463,45€
2013004404	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R40/13, SRA. BERMEJO TORREJON, IMPORTE 287,76€
2013004405	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R41/13, SRA. BERMEJO TORREJON, IMPORTE: 212,04€
2013004406	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R49/13, SRA. TORREJÓN, IMPORTE: 68,16€
2013004407	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R95/13, SRA. BERMEJO TORREJÓN, IMPORTE: 30,30€
2013004408	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	526/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004409	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	527/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004410	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	528/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004411	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	529/2013 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004412	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	530/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004413	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	531/2013 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004414	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	536/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004415	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	537/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004416	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	542/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004417	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR TARASUR, SL. (B78095445) LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (MANUALES) PARA EL CURSO 12/8328 GESTIÓN DE ARCHIVOS.
2013004418	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR TARASUR, SL. (B 78095445) LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (MANUALES) PARA EL CURSO 12/8335 ORGANIZACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONSUMO
2013004419	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN. TRANVÍA DE PARLA, FACTURA Nº AE_76_052013
2013004420	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-2013/80 COMUNIDADES. DTº 2013003734. IMPORTE 9.621,60 €
2013004421	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-2013/81 MADRILEÑA SUM. DE GAS DTº 2013003707 . IMPORTE 56.129,02 €
2013004422	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-2013/82 CANAL DE ISABEL II DTº 2013003710 IMPORTE 58,18 €



2013004423	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	496/2013 INFRACCION CONTRA LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004424	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013004425	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INTERESES SENTENCIA P.O. 166/2011 FG SUMINISTROS.
2013004426	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ARREGLO DE TEJADO PARCIAL
2013004427	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE APROACIÓN MC 36/2013 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DEL MISMO ÁREA DE GASTO 3
2013004428	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-84/2013 PARLA SPORT IMPORTE 120.000,00 € (Frac. Fra. nº 3)
2013004429	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-85/2013 GYOCIVIL Y PLANTAS QUILES IMPORTE 45.000,00 €
2013004430	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R26/13, FCO JAVIER OCAÑA HERNANDEZ, IMPORTE: 603,10€
2013004431	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-86/2013 TRANVIA DE PARLA IMPORTE 30.000,00 € (Frac. Fra. AE 59)
2013004432	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-87/2013 SECTOR EMPRESARIAL IMPORTE 180.000,00 €
2013004433	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-88/2013 IBERDROLA COMERCIALIZACION IMPORTE 71.380,18 €
2013004434	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-89/2013 ANDUJAR BELEN Y OTROS IMPORTE 35.046,87 €
2013004435	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R101/13, LADISLAO MUÑOZ DEL POZO, IMPORTE: 695,01€
2013004436	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-89/2013 UTE JARDINES DE PARLA FRA. 02-5002-12 IMPORTE 210.000,00 €
2013004437	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-91/2013 PMC GROUP IMPORTE 46,32
2013004438	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R114/13, ANTONIO CALVO CASTELLANOS - FRIPARLA, IMPORTE: 2099,52€
2013004439	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-92/2013 5ª AVENIDA COMUNICACION Y SUBVENCIONES COLEGIOS PROYECTOS EDUCATIVOS IMPORTE 34.569,54 €
2013004440	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R116/13, C. PROPIETARIOS LAGO BLANCO- 4, IMPORTE: 3866,88€
2013004441	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R115/13, SRA. VARON CRESPO, IMPORTE: 433,20€



2013004442	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R117/13, SR. BERMEJO GONZALEZ, IMPORTE: 351,50€
2013004443	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R125/13, SRA ORTEGA RODRIGUEZ, IMPORTE: 340,06€
2013004444	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-93/2013 FLODI IMPORTE 80.771,34 €
2013004445	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R122/13, ZHOU HAIBIN, IMPORTE: 509,59€
2013004446	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R102/13, SR. GARCIA DE RIVERA MARTIN, IMPORTE: 2105,57€
2013004447	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R123/13, ROMERO COLECCION SL, IMPORTE: 2708,70€
2013004448	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-94/2013 SANCHEZ PUELLES G. RECURSO CASACION IMPORTE 348,24 €
2013004449	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CONVENIO PARA FORMACION E.P.E.
2013004450	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	ASESORÍA JURÍDICA, ESTUDIOS, PROFESIONES Y SESIONES FORMATIVAS 3º TRIMESTRE 2013
2013004451	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN, N. TECNOL., D. EMPRES Y P.	REPARACION DE HUMEDADES EN VOLADIZOS
2013004452	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO PRORROGA M.K.O.
2013004453	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROCEDE DEL EXPEDIENTE 2/2002-C
2013004454	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RECTIFICACIÓN DE SALDO DE PAGOS ORDENADOS
2013004455	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/06/2013 - ORDINAL 238 - INTERESES DEMORA PRÉSTAMO 1030014521. CUOTA ABRIL - 1.632,15 €
2013004456	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CON OPERACION 220130011792 DE 3.630,00 €
2013004457	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/122 Y O/2013/126 DE 52.803,12 €
2013004458	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/123 Y O/2013/127 DE 21.865,68 €
2013004459	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO APORTACION CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CONDENA SRES. ALONSO COLLADO Y ROMERO CANO



2013004460	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CONVENIO PARA FORMACION V.M.M.
2013004461	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INFORME REPARO CONJUNTO VICEINTERVENTOR-TESORERO 2º PAGO NOMINA JUNIO UTE PARLA LIMPIO IMPORTE 186.293,11 €
2013004462	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 27/06/2013
2013004463	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ACUMULACIÓN TIEMPO LACTANCIA DE SRA. NOGALES GONZÁLEZ
2013004464	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/124 Y O/2013/128 DE 201.622,77 €
2013004465	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ALCALDE REPARO UTE PARLA LIMPIO PAGO PAGA EXTRAORDINARIA 193 TRAB. DTº 2013004461 IMPORTE 186.293,11 € CON INFORME DE REPARO VICEINTERVENTOR Y TESORERO
2013004466	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013004467	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013004468	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROCEDE DEL EXPEDIENTE 53/1996-C
2013004469	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	506/2013 INFRACCION CONTRA LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2013004470	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/9/156 INFRACCION CONTRA LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004471	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/9/157 INFRACCION CONTRA LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004472	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	7/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004473	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	8/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004474	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	26/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004475	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	27/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004476	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE NOMINA PAGA EXTRAORDINARIA JUNIO 2013
2013004477	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN DE UNIÓN DE HECHO 24/2013
2013004478	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	20/06/2013 - ORDINAL 202 - INTERESES APLAZ./FRAC. 281340336882W AEAT. PER.12 EJERC. 12 - 570,04 €



2013004479	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ENCARGADO MES JULIO_ JUNIO 2013
2013004480	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	20/06/2013 - ORDINAL 202 - INTERESES APLAZ./FRAC . AEAT-PER. 12.EJERC. 11 - 698,15 €
2013004481	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	FRUTERIA
2013004482	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	IMPERMEABILIZACION 50 M2 DE CUBIERTA
2013004483	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN DE UNIÓN DE HECHO 26/2013
2013004484	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CONVENIO PARA LA FORMACIÓN J.L.H.C.
2013004485	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CONVENIO PARA LA FORMACION C.S.V.
2013004486	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CONVENIO PARA LA FORMACION S.I.M.C.
2013004487	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JURA DE CUENTAS DE LETRADO PA 1144/2008 JDO. CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO Nº 23
2013004488	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	25/06/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 8.084,41 €
2013004489	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	29/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004490	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	44/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004491	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	85/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013004492	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	461/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004493	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	450/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE



2013004494	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	452/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004495	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	467/2013 INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004496	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	462/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004497	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	463/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004498	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	474/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004499	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	465/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004500	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	469/2013 INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2013004501	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIÓN EN CUMPLIMIENTO SENTENCIA
2013004502	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL SECRETARIA GRAL. JULIA VALDIVIESO AMBRONA (1-14 JULIO)
2013004503	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL SECRETARIA GRAL. JULIA VALDIVIESO AMBRONA (1-14 JULIO) CAM.
2013004504	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE TESORERO POR D. JUAN ANTONIO BENITEZ TRENADO (8-21 JULIO 2013) CAM.
2013004505	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE TESORERO A D. JUAN ANTONIO BENITEZ TRENADO (8-21 DE JULIO DE 2013).
2013004506	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL VICEINTERVENTOR A D. VICTOR BERÁSTEGUI AFONSO (1-10 JULIO 2013).
2013004507	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECLAMACION DE PAGO
2013004508	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/125 Y O/2013/129 DE 1.901.562,51 €



2013004509	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-80/2013 PARLA SPORT . IMPORTE 120.000,00 €
2013004510	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	443/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004511	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	445/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004512	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	456/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004513	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	459/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE
2013004514	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	466/2013 INFRACCION CONTRA LEY 5/2002 DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004515	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	457/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004516	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	454/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004517	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	477/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004518	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	524/2013 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004519	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	519/2013 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013004520	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	541/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004521	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO NOMBRAMIENTO VICEINTERVENTOR ACCIDENTAL A D. VICTOR BERÁSTEGUI AFONSO (1-10 JULIO DE 2013) CAM.
2013004522	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL VICEINTERVENTOR A D. MARIANO PARADINAS ALVAREZ (2-11 AGOSTO 2013).
2013004523	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE VICEINTERVENTOR A D. MARIANO PARADINAS ALVAREZ (2-11 AGOSTO 2013) CAM.



	CONTRATACIÓN	
2013004524	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN DE UNIÓN DE HECHO 25/2013
2013004525	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	6-13 PN REQUERIMIENTO OFERTA MÁS VENTAJOSA "SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCTIVA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA CENTRO DE DÍA JOSE LUIS SAMPEDRO"
2013004526	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	14/13 DECRETO MESA DE CONTRATACION
2013004527	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CONCESIÓN PERMISO REDUCCIÓN JORNADA LABORAL SRA. PÉREZ DOMINGO (1 JULIO-31 DICIEMBRE 2013).
2013004528	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 115 Y 116/2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 11.154,25 €
2013004529	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/05/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS - 4,00 €
2013004530	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 347/13 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004531	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 348/13 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004532	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	01/06/2013 - ORDINAL 108 - COMISIONES BANCARIAS - 26,45 €
2013004533	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-84/2013 PARLA SPORT DTº 2013004428 IMPORTE 120.000,00 €
2013004534	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-85/2013 GYOCIVIL Y PLANTAS QUILES DTº 2013004429 IMPORTE 45.000,00 €
2013004535	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-86/2013 TRANVIA DE PARLA DTº 2013004431 IMPORTE 30.000,00 €
2013004536	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-87/2013 SECTOR EMPRESARIAL DTº 2013004432 IMPORTE 180.000,00 €
2013004537	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/62 ABANDONO DE VEHICULO EN LA VIA PUBLICA.
2013004538	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	539/2013 INFRACCION CONRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE



2013004539	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	535/2013 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004540	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	508/2013 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013004541	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	543/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013004542	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	513/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2013004543	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	517/2013 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013004544	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	507/2013 INFRACCION CONTRA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004545	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	515/2013 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013004546	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	540/2013 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004547	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	39/12 DECRETO OFERTA MÁS VENTAJOSA
2013004548	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	01/06/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES DEUDORES - 93,14 €
2013004549	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	01/06/2013 - ORDINAL 201 - INTERESES DEUDORES - 762,01 €
2013004550	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROPUESTA DE GASTOS PANEL 2000 SL PRESUPUESTO 6520
2013004551	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	REPARACION DE FUGAS EN LA INSTALACION DE CLIMATIZACION EN LA BIBLIOTECA ISAAC ALBENIZ.
2013004552	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA PUBLICACIÓN ANUNCIO BOCAM RETIRADA DE VEHÍCULOS ABANDONADOS 324€



2013004568	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/126 Y O/2013/130 DE 3.333,64 €
2013004569	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/127 Y O/2013/131 OPERACIONES 220130012102-103 DE 278.819,08 €
2013004570	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	MANDAMIENTO A JUSTIFICAR MARIANO PARADINAS ÁLVAREZ. PAGO FACTURA REGISTRO PROPIEDAD, 1. 629,05€
2013004571	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	DECRETO INCOACIÓN MULTAS. DEL 1 AL 7/5/2013 RELACIÓN 13062601
2013004572	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DESESTIMACION SOLICITUD DECLARACION RESPONSABLE POR INFORME TECNICO. EXPTE. 27/2013-DPIA.
2013004573	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTO PUBLICACIÓN ANUNCIO EN BOE SOBRE RECTIFICACIÓN LICITACIÓN "CONCESIÓN DEMANIAL DE PARTE DEL VIARIO PÚBLICO Y DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y COLEGIOS MUNICIPALES PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITES USADOS DE REQUERIMIENTO CROQUIS Y DIRECCIONES TESTIGOS RP 09/12
2013004574	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CURSO 12/8326 OPERACIONES ADMINISTRATIVAS COMERCIALES DE 1.065,49 €
2013004575	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CURSO 12/8314 "INTERVENCION EN LA ATENCION SOCIO SANITARIA EN INSTITUCIONES" DE 545,98 €
2013004576	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	27/06/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 5.392,45 €
2013004577	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-83/2013 CALIDAD Y GESTION CONSULTORES DTº 2013004509 IMPORTE 1.300,00 €
2013004578	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-88/2013 IBERDROLA DTº 2013004433 IMPORTE 71.380,18 €
2013004579	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-89/2013 ANDULAR ARIAS Y OTROS DTº 2013004434 IMPORTE 35.046,87 €
2013004580	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-90/2013 UTE JARDINES PARLA DTº 2013004436 IMPORTE 210.000,00 €
2013004581	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-91/2013 PMC GRUP DTº 2013004437 IMPORTE 46,08 €



2013004553	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PESCADERIA
2013004554	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACION DECRETOS Nº 2013004504 Y Nº 2013004505 POR ERROR MATERIAL.
2013004555	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE TESORERO A D. JUAN ANTONIO BENITEZ TRENADO (8-10 JULIO 2013).
2013004556	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO NOMBRAMIENTO TESORERO ACCIDENTAL A D. VICTOR BERÁSTEGUI AFONSO (11-21 JULIO 2013).
2013004557	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL TESORERO A D. JUAN ANTONIO BENITEZ TRENADO (8-10 JULIO 2013) CAM.
2013004558	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL TESORERO A D. VICTOR BERÁSTEGUI AFONSO (11-21 JULIO 2013) CAM.
2013004559	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CURSO 12/8323 DE 147,15 €
2013004560	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CURSO 12/8337 DE 3.40 €
2013004561	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CURSO 12/8358 DE 2.32 €
2013004562	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	TRÁMITE DE AUDIENCIA RP 36/12
2013004563	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACION PAGO A JUSTIFICAR
2013004564	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/158 CONSUMIR ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA
2013004565	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN DESESTIMATIVA RP 87/11
2013004566	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	507/2013 EJECUTAR OBRAS SIN LICENCIA.
2013004567	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN SANCIÓN 16/2013-EP "RUMBA DE SALSÓN"



2013004583	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-92/2013 ASOCIACION EDUCATERAPIA Y OTROS DTº 2013004439 IMPORTE 34.569,54 €
2013004584	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-93/2013 FLODI DTº 2013004444 IMPORTE 80.771,34 €
2013004585	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-94/2013 SANCHEZ PUELLES DTº 2013004448 IMPORTE 348,24
2013004586	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/159 EJERCER LA VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACION MUNICIPAL.
2013004587	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACION PRESTACIONES SOCIALES
2013004588	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO EXT Y URGE. 28/06/2013
2013004589	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO TECNICO DEPORTES JUNIO 2013
2013004590	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	CONCESIÓN DE PLAZO PARA SUBSANACION DE DEFECTOS EN SOLICITUD
2013004591	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/160 POR CONSUMIR ALCOHOL EN LA VIA PÚBLICA.
2013004592	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/161 INFRACCION POR CONSUMIR ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA
2013004593	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN DE UNIÓN DE HECHO Nº 27/2013
2013004594	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R137/13, COMUNIDAD DE MADRID, IBIU 2008 VS. REINTEGROS IMPORTE: 290.893,66€
2013004595	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	CAMBIO DE TITULAR DEL BAR
2013004596	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE EN CALLE SALVADOR 38



2013004597	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION DESESTIMANDO LA LICENCIA DE APERTURA EXPTE.- 27/2013-CPA
2013004598	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SOLICITA PLACA DE VADO DE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR CON GARAJE SITA EN CL BOLIVIA, 82.
2013004599	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN C/ BOLIVIA, 86
2013004600	ALCALDE-PRESIDENTE	AUTORIZACION MATRIMONIOS CIVILES A SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ SABADO 29 DE JUNIO DE 2013
2013004601	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANETEN CL BERLIN EN C/V ROMA (SALIDA)
2013004602	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE EN CL BERLIN C/V ROMA , (ENTRADA)
2013004603	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INDEMNIZACIONES POR SINIESTRO A VARIOS COLEGIOS PÚBLICOS
2013004604	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION NEGATIVA COMUNICACION PREVIA DE INICIO DE ACTIVIDAD EXPTE. 13/2013-CPA
2013004605	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION NEGATIVA COMUNICACION PREVIA INICIO DE ACTIVIDAD - EXPTE. 26/2013-CPA
2013004606	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ARREGLAR MURO MEDIANERO EN PATIO TRASERO
2013004607	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	HACER RAMPA EN PORTAL
2013004608	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	28/06/2013 - ANULACIÓN DECRETO N. 2013004529 POR DUPLICIDAD DECRETO N. 2013004287
2013004609	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO Nº 29/2013
2013004610	ALCALDE-PRESIDENTE	EXTINCIÓN DE UNIÓN DE HECHO Nº 950



2013004611	ALCALDE-PRESIDENTE	EXTINCIÓN DE UNIÓN DE HECHO Nº 1367
2013004612	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PUBLICACIÓN ANUNCIO BOE SOBRE LICITACIÓN "SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS COELGIOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DEP ARLA" (EXPTE. 18/13).
2013004613	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PUBLICACIÓN ANUNCIO BOE SOBRE LICITACIÓN "SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DEP ARLA" (EXPTE. 19/13).
2013004614	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CORRECCION ERRORES DEL DECRETO Nº 2013004589
2013004615	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/130 Y O/2013/132 DE 25.596,69 €
2013004616	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO Nº OPERACION CONTABLE 220130012254 DE 633.854,17 €
2013004617	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/131 Y O/2013/133 DE 27.168,38 €
2013004618	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CON Nº OPERACION 220130012292 DE 7.452,48 €
2013004619	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/133 Y O/2013/135 (ALQUILERES) DE 3.568,84 €
2013004620	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	24/06/2013 - ORDINAL 238 - INTERESES DE DEMORA PRÉSTAMO N. 0014515103. CUOTA ABRIL 2013 - 5.086,27 €
2013004621	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	24/06/2013 - PAGO PARCIAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 001451503. CUOTA VTO. 27/04/2013 - 128.325,73 €
2013004622	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	24/06/2013 - ORDINAL 238 - INTERESES PRÉSTAMO N. 1030014521. VTO. 09/06/2013 - 22.888,80 €
2013004623	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	24/06/2013 - ORDINAL 238 - INTERESES DE DEMORA PRÉSTAMO N. 1030014521. VTO. 09/06/2013 - 390,01 €
2013004624	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	24/06/2013 - ORDINAL 238 - AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 1030014521. VTO. 09/06/2013 - 66.653,58 €



2013004625	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	24/06/2013 - ORDINAL 238 - GASTOS POSICIONES DEUDORAS - 30,00 €
2013004626	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	24/06/2013 - ORDINAL 238 - RESTO PAGO INTERESES PRÉSTAMO N. 1030014521. VTO. 09/05/2013 - 21.628,24 €
2013004627	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO A D. EUGENIO SANTOS LOZANO (GRUPO MUNICIPAL DE I.U.) PARA PRESIDIR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACION, JUVENTUD, DEPORTES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL MARTES 2 DE JULIO DE 2013 EN SUSTITUCIÓN DE CAROLINA CORDERO
2013004628	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013004629	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013004630	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	24/06/2013 - ORDINAL 238 - INTERESES DE DEMORA PRÉSTAMO N. 1030014521. VTO. 09/05/2013 - 382,05 €
2013004631	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	24/06/2013 - ORDINAL 238 - AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 1030014521. VTO. 09/05/2013 - 66.086,81 €
2013004632	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	21/06/2013 - ORDINAL 222 - COMISIÓN RIESGO AVAL Nº 0182000499094 - 992,32 €
2013004633	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	21/06/2013 - ORDINAL 222 - COMISIONES BANCARIAS - 0,37 €
2013004634	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	21/06/2013 - ORDINAL 222 - COMISIONES BANCARIAS - 0,37 €
2013004635	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	28/06/2013 - ORDINAL 222 - INTERESES APLAZ. 62281200516730 SEGURIDAD SOCIAL. VTO. 06/2013 - 16.405,21 €
2013004636	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	17/06/2013 - ORDINAL 111 - COMISIONES BANCARIAS - 44,50 €
2013004637	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	17/06/2013 - ORDINAL 111 - COMISIONES POR DESCUBIERTO - 15,00
2013004638	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	17/06/2013 - ORDINAL 111 - INTERESES POR DESCUBIERTO - 0,75 €



2013004639	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DP-12/13 INFRACCION POR DAÑOS AL PATRIMONIO
2013004640	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CONVENIO PARA FORMACION A.C.B.
2013004641	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACION PRESTACION SOCIAL
2013004642	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	468/2013 INFRACCION CONTRA LA LEY 5/2002, DE DROGO DEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2013004643	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	534/2013 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004644	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	495/2013 INFRACCION CONTRA LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004645	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/134 Y O/2013/136 DE 17.661,25 €
2013004646	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/132 Y O/2013/134 DE 263.56 €
2013004647	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/9/163 - DENUNCIA POR OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
2013004648	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN INTERESES SENTENCIA AUTOS 910/2010 JDO SOCIAL Nº 9
2013004649	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-9-00000164 DENUNCIA POR OCUPACION VIA PUBLICA
2013004650	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOCUTORIO INTERNET
2013004651	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-9-166 DENUNCIA POR OCUPACION VIA PUBLICA

2013004652	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-9-00000165 DENUNCIA POR OCUPACION VIA PUBLICA
2013004653	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/162 PRODUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ELEVADOS
2013004654	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 04-JULIO-2013
2013004655	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	DECRETO INCOACIÓN RELACIÓN 13062801
2013004656	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	DECRETO INCOACIÓN MULTAS RELACIÓN 13062803
2013004657	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	DECRETO INCOACIÓN MULTAS RELACIÓN 13062804
2013004658	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	DECRETO INCOACIÓN MULTAS RELACIÓN 13062805
2013004659	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	DECRETO INCOACIÓN MULTAS RELACIÓN 13062806
2013004660	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	DECRETO INCOACIÓN MULTAS RELACIÓN 13070201
2013004661	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	DECRETO INCOACIÓN MULTAS RELACIÓN 13070202
2013004662	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	DECRETO INCOACIÓN MULTAS RELACIÓN 13070203
2013004663	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	DECRETO INCOACIÓN MULTAS RELACIÓN 13070205
2013004664	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	NOMBRAMIENTO RESPONSABLE PIROTÉCNICO FUEGOS SÁBADO 7 DE SEPTIEMBRE 2013. SR. VÉLAZ DOMÍNGUEZ, JEFE DE LA GRUPACIÓN PROTECCIÓN CIVIL DE PARLA
2013004665	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	SOLAR PATIO Y CAMBIO DE PUERTAS DE ENTRADA.
2013004666	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	NIVELACION DE JARDINES
2013004667	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ARREGLAR HUMEDADES EN ESQUINA DE FACHADA



2013004668	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/135 Y O/2013/137 DE 94.431,32 €
2013004669	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	DECRETO INCOACIÓN MULTAS RELACIÓN 13062702
2013004670	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	DECRETO INCOACIÓN MULTAS RELACIÓN 13062802
2013004671	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	DECRETO INCOACIÓN MULTAS RELACIÓN 13062807
2013004672	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN CURSO 11/7208
2013004673	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN CURSO 11/7206
2013004674	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ARREGLAR ARQUETAS Y TUBO
2013004675	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CON OPERACION 220130012460 Y 220130001861 DE 54,01 €
2013004676	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 117 Y 118 DE 2013 POR IMPORTE TOTAL DE 19.249,61 €
2013004677	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	5/2013-HR INFRACCIÓN CONTRA DECRETO 1/2010 DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004678	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO NÚM. 36/2013 APROBACIÓN PRESUPUESTO FONDOS BIBLIOTECA MEDIABLAU IMPORTE: 2.110,60 €
2013004679	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PAGO UTE PARLA LIMPIA TRABAJADORES JUNIO/2, IMPORTE: 246.908,16€
2013004680	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	03/07/2013 - ANULACIÓN DECRETO 2013004634 POR DUPLICIDAD (CON DECRETO Nº 2013004633)
2013004681	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	11/13-SARA. DECRETO OFERTA VENTAJOSA
2013004682	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	21/06/2013 - ORDINAL 241 - COMISIÓN RIESGO AVAL Nº 1004000001630 - 511,97 €



2013004683	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	21/06/2013 - ORDINAL 241 - COMISIONES BANCARIAS - 0,37 €
2013004684	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN PAGO FACTURAS PENDIENTES COINSA, SL
2013004685	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013004686	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE FERIA TAURINA 2013
2013004687	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ALICATADO Y SOLADO DE COCINA Y BAÑO CAMBIO DE PUERTAS MODIFICACION DE TABIQUE, PINTURA, ELECTRICIDAD, SANITARIOS,
2013004688	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	PINTURA Y ARREGLO DE PISTA DE PADEL, ZONA COMUNITARIA DEPORTIVA
2013004689	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ARREGLAR FACHADA (PLANTA BAJA)
2013004690	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	REPARACION DE TEJADO
2013004691	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	DECRETO CONCLUSIÓN PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS CALLE TORREJÓN, Nº 5
2013004692	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	DECRETO CONCLUSION PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA CALLE SOLEDAD Nº 22 Y 24 POSTERIOR (PLAZA DE LA SAL).
2013004693	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/136 Y O/2013/138 DE 19.062,77 €
2013004694	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PAGO TRABAJADORES LIMPIEZA VIARIA, 2º PARTE JUNIO, IMPORTE: 246.908,16€
2013004695	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	486/2013 INFRACCION CONTRA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004696	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/162 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004697	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO SANCIONADOR POR INCUMPLIMIENTO HORARIO BAR "JOCKEY"



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

2013004698	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 21/2013-EP POR INCUMPLIMIENTO HORARIO "BODEGA ELVIRA"
2013004699	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 15/2013-EP POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO "LA RUMBA DE SASÓN"
2013004700	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN DE UNIÓN DE HECHO Nº 30/2013
2013004701	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO AUTORIZACION MATRIMONIOS CIVILES A SRA. GONZALEZ SÁBADO 6 DE JULIO DE 2013
2013004702	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	CONCESION DE PLZAO PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN SOLICITUD
2013004703	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DE SOLICITUD
2013004704	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/9/156 INFRACCION CONTRA LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004705	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/9/157 INFRACCION CONTRA LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004706	ALCALDE PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA PLENO 09-JULIO-2013
2013004707	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS POR COMPRA DE PÁPEL HIGIÉNICO A LA EMPRESA PEACH CHEMICAL, S.L.U.
2013004708	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	TARJETA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013004709	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/137 Y O/2013/0139 DE 228.236,63 €
2013004710	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN SENTENCIA PO 43/2011 JDO. CA Nº 11 IMESAPI SA
2013004711	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/138 Y O/2013/140 DE 713,00 €
2013004712	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/139 Y O/2013/141 DE 5.936,00 €



2013004713	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R 140/13, CLUB CICLISTA NIEVES, IMPORTE: 904,01€
2013004714	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	04/07/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS CAJA MUNICIPAL EFECTIVO - 2299,17 €
2013004715	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	02/07/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS EFECTIVO CAHJA MUNICIPAL - 11.178,71 €
2013004716	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 22-13-EP POR INCUMPLIMIENTO HORARIO DE CIERRE "7º ARTE"
2013004717	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	356/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004718	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 23/2013-EP POR FALTA MUY GRAVE "JOCKEY"
2013004719	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	538/2013 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004720	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	357/2012 INFRACCION CONTRA LA LEY 5/2002 DE DROGO DEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2013004721	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	03/2013/M INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013004722	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	492/2013 INFRACCION CONTRA LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004723	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/140 Y O/2013/142 DE 1.419,96 €
2013004724	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	483/2013 INFRACCION CONTRA LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004725	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR TARASUR,S.L. (B78035445) LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (MANUALES) PARA EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES. CURSOS 12/8316, 12/8.
2013004726	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACION NOMBRAMIENTO D. JUAN ANTONIO BENITEZ TRENADO COMO TESORERO ACCIDENTAL DEL 8 AL 10 DE JULIO DE 2013
2013004727	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ABONO ATRASOS UN TRENIO DE JUNIO 2012-MAYO 2013 A D. IVÁN ARRIAGA ARENALES



2013004728	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	GASTOS A JUSTIFICAR, ADQUISICIÓN SEÑALES DE TRÁFICO, 798,60€
2013004729	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	13/13. DECRETO ADJUDICACIÓN SERVICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS.
2013004730	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACION PAGOS A JUSTIFICAR
2013004731	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CON OPERACION 220130012652 DE 2651,78 €
2013004732	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN SENTENCIA P.A. 657/2013 JDO CONTENCIOSO-ADMIVO. Nº 3 (SOLANA RAMÍREZ, SALVALDOR) RESP. PATRIMONIAL
2013004733	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	TIRAR PAREDES, LEVANTAR DIVISION Y SOLADO DE CERAMICA
2013004734	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA IMESAPI,SA (INSTALACIONES CALEFACCIÓN Y ACS)
2013004735	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA IMESAPI SA (MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO)
2013004736	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 16/2013-EP ANULACIÓN DECRETO 2013004567 Y LIQUIDACIÓN 701228786 POR DUPLICADO
2013004737	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 24/2013-EP POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO "ACUARIO"
2013004738	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 25/2013-EP POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO "ACUARIO"
2013004739	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 26/2013-EP POR INCUMPLIMIENTO HORARIO "JOCKEY"
2013004740	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 27/2013-EP POR PERMITIR ACCESO A MENORES "DERROCHE"
2013004741	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTO POR PUBLICACIÓN .ANUNCIO EN BOE SOBRE "CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON LA EXPLOTACIÓN DE PARCELAS PARA HUERTOS ECOLÓGICOS EN EL MUNICIPIO DE PARLA" EXPTE. 20/13.



2013004742	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	RESOLUCIÓN PS 07/2013-EP POR INCUMPLIMIENTO HORARIO "ATHENAS"
2013004743	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR TARASUR, SL. (B 78095445) LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (MANUALES) PARA EL CURSO 12/8329 LENGUA EXTRANJERA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE,
2013004744	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DP-16/2013 POR DAÑOS AL PATRIMONIO
2013004745	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	DECRETO DE ORDEN DE EJECUCIÓN DEL INMUEBLE CALLE ARENA Nº 23
2013004746	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECLAMACIONES Nº REG. ENTRADA 2013027598 Y 2013027599 (MOLIOR APOTHECA)
2013004747	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECLAMACION GRUPO LOGÍSTICO CARMEN
2013004748	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	487/2013 INFRACCIÓN CONTRA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (SOLIDARIAMENTE CON SR. TAJUELO MARTINEZ)
2013004749	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 28/2013-EP POR INCUMPLIMIENTO HORARIO "SACHA"
2013004750	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	DECRETO ORDEN DE EJECUCION PROPIEDAD CALLE ARENA Nº 31
2013004751	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. 58/2013-CA JCA Nº 23 PO 162/2013 RECURRENTE: IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRIC SAU ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013004752	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO NOMBRAMIENTO IGNACIO TECNICO CONTRATACIÓN _ JULIO 2013
2013004753	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN SENTENCIA P.O. 120/2010 JDO CONTENCIOSO-ADMIVO . Nº 32 (GONZÁLEZ ÚBEDA-ROMERO)
2013004754	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXP. 62/2013-CA JCA Nº 17; P.A. 172/2013 RECURRENTE: MANUEL TRIGO NOGALES ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JUZGADO



2013004755	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 29/2013-EP POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO "DELOREAN"
2013004756	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 561/13 POR DEJAR SUELTO PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2013004757	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 562/13 POR TENENCIA PERRO PELIGROSO SIN LICENCIA
2013004758	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 563/13 POR DEJAR SUELTO PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2013004759	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 564/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2013004760	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 565/13 POR DEJAR SUELTO ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO
2013004761	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 566/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2013004762	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 570/13 POR NEGATIVA O RESISTENCIA A FACILITAR INFORMACIÓN PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2013004763	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 571/13 POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN INSCRIPCIÓN EN REGISTRO
2013004764	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO REMISIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PRÓRROGA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2013
2013004765	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO Nº 31/2013
2013004766	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL TESORERO D. JUAN ANTONIO BENITEZ TRENADO 9-10 JULIO 2013 (CAM)
2013004767	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL TESORERO A D. JUAN ANTONIO BENITEZ TRENADO (9-10 JULIO 2013)
2013004768	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN SENTENCIA P.O. 30/2010 JDO. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 11 DE MADRID, (SICE, SA)
2013004769	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	532/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004770	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	294/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE



2013004771	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	296/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004772	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 573/13 POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN CADENA AUTORIZADA
2013004773	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	297/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004774	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	298/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004775	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	490/2013 INFRACCION CONTRA LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004776	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	478/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004777	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	DECRETO BAJAS DE OFICIO AL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (RESOLUCIÓN FAVORABLE CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO).
2013004778	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 119 A 122/2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 16.254 €
2013004779	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	TASACIÓN COSTAS DE EJECUCIÓN P.O. 23/2008 JDO CONTENCIOSO -ADMINISTRATIVO Nº 12
2013004780	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 569/13 POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN INSCRIPCIÓN EN REGISTRO
2013004781	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 572/13 POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN INSCRIPCIÓN EN REGISTRO
2013004782	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR TARASUR, SL. (B78095445) LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (MANUALES) PARA EL CURSO 12/8332 OPTIMIZACIÓN DE LA CADENA LOGÍSTICA.
2013004783	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 11-JULIO-2013
2013004784	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	INSTALACION DE BIES EN PLAZA DE TOROS DE LA LOCALIDAD.
2013004785	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO AUTORIZACION MATRIMONIO CIVIL EL DÍA 19 DE JULIO A SR. SANCHEZ SANTOS



2013004786	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/141 Y O/2013/143 DE 278.457,34 €
2013004787	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR REPARACIÓN VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL
2013004788	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ADECUACION DE LOCAL, SOLADO, ELECTRICIDAD, AIRE ACONDICIONADO Y DECORACION DE PAREDES. C.C. EL FERIAL LOCAL 31
2013004789	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	FACTURA PROFORMA MINUTA HONORARIOS BUFETE LÓPEZ RODÓ, SL. MINUTA Nº PR-07/2013. JUNIO 2013. 6.560,04 €.
2013004790	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DENEGACIÓN INCENTIVO ECONÓMICO A SR. BASTOS GALLEGO (JULIO 2013)
2013004791	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO PERMISO ACUMULACIÓN DE LACTANCIA SRA. OLIVARES CAMPS
2013004792	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO PS 574/13 POR TENENCIA PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2013004793	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 575/13 POR TENENCIA PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2013004794	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 576/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2013004795	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/167 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013004796	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/168 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004797	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/169 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013004798	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/170 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013004799	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/171 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013004800	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/172 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE

2013004801	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	
2013004802	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/173 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013004803	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 579/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN INSCRIPCIÓN EN REGISTRO
2013004804	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 580/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2013004805	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 581/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO CARECIENDO DE SEGURO OBLIGATORIO DE RC
2013004806	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/174 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013004807	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/175 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013004808	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 582/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN CENSAR
2013004809	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 583/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN CENSAR
2013004810	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 584/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2013004811	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R26/13, FRANCISCO JAVIER OCAÑA HERNANDEZ, IMPORTE: 599,76€
2013004812	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R121/13, CONSTANTINA BLAZQUEZ ERIMIA, IMPORTE: 372,51€
2013004813	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 585/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN INSCRIBIR EN REGISTRO
2013004814	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 586/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2013004815	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/9/176 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE



2013004816	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/177 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004817	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/178 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004818	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/179 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004819	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013004820	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	DECRETO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA VIVIENDA CALLE SAN SAN RAMÓN Nº 25
2013004821	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/142 Y O/2013/144 DE 14.161,50 €
2013004822	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION DEPOSITO DE GARANTIA R158/13, FASETEC SISTEMAS, IMPORTE 2940€
2013004823	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 577/13 POR TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2013004824	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 588/13 POR NEGATIVA A FACILITAR INFORMACIÓN PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2013004825	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 589/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SUELTO
2013004826	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO
2013004827	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 587/13 POR TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN SEGURO OBLIGATORIO DE R.C.
2013004828	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013004829	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA PARA SU HIJO MENOR JULIAN TORO SANTOS
2013004830	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	TRABAJOS DE PINTURA EN VARIOS COLEGIOS PUBLICOS DE LA LOCALIDAD.



2013004831	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013004832	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CIERRE EXPEDIENTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA CALLE DOCTOR MORCILLO Nº 7 PARLA
2013004833	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	15/2013-M INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013004834	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	12/2013-M INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013004835	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	A JUSTIFICAR, MATRICULACION E VEHICULOS TOYOTA PRIUS (REMANENTES PRISMA 2008-2011).
2013004836	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA GASTO PUBLICACIÓN ANUNCIO EN B.O.C.M.
2013004837	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DECRETO DE DESISTIMIENTO POR NUEVA ACTIVIDAD
2013004838	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTO NOTAS SIMPLES PARA EL ORGANISMO AUTONOMO POR IMPORTE DE 629,05 €
2013004839	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACION MANDAMIENTO MARIANO PARADINAS POR IMPORTE DE 629,05 €
2013004840	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	33/2013-M INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE VENTA AMBULANTE.
2013004841	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	599/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004842	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	21/2013-M INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013004843	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013004844	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITUD RESERVA DE CALZADA PARA MINUSVALIDOS EN CALLE TRVIA DE GETAFE, 11, 1º 3



2013004845	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	ALIMENTACION Y FRUTERIA
2013004846	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	SANCIÓN 301/2013 POR PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2013004847	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	SANCIÓN PS 303/2013 POR ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2013004848	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	597/2013 INFRACCIONN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004849	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	596/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004850	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	SANCIÓN PS 221/13 POR TENER PERRO SIN IDENTIFICAR
2013004851	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	600/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004852	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	MODIFICACION ACCESO ARMARIO EMPOTRADO, INCLUYE TAPAR PUERTA ACTUAL Y ABRIR POR OTRO LADO.
2013004853	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	REFORMA DE ENTRADA AL PORTAL (CHAPADO DE GRANITO Y PUERTA DE HIERRO)
2013004854	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	PARCHEADO EN AZOTEA
2013004855	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	591/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004856	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	590/2013 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004857	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	592/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004858	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	593/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE



2013004859	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	594/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004860	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	595/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004861	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO Nº OPERACION 220130013095 DE 2.212,17 €
2013004862	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	598/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MDIO AMBIENTE
2013004863	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTO PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR SUAMPA TOLEDO SL LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (MANUALES) PARA LOS ALUMNOS DEL CURSO " OFIMÁTICA" 12/8366.
2013004864	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	17/13 DECRETO MESA DE CONTRATACION
2013004865	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/143 Y O/2013/145 (ALQUILERES) 2.656,53 €
2013004866	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOCUTORIO
2013004867	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/144 Y O/2013/146 DE 28.980,44 €
2013004868	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN VARIAS FACTURAS FORMACIÓN Y EMPLEO POR IMPORTE TOTAL DE 4.485,29 €
2013004869	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	11/07/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 10.992,04 €
2013004870	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	RESOLUCIÓN PS 473/2013 - SANCIONADORES ACUMULADOS PERROS
2013004871	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	153/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013004872	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	167/2013 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE



2013004873	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	ARCHIVO PS 313/2013
2013004874	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	SANCIÓN PS 316/2013 POR CARECER LICENCIA PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2013004875	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION DESFAVORABLE LICENCIA DE ACTIVIDAD. EXPTE. 22/2013-CPA
2013004876	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DECLARACION RESPONSABLE EXP. 13/2008-C
2013004877	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	CAFETERIA
2013004878	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 601/13 POR PERRO PELIGROSO SIN SEGURO RC
2013004879	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 602/13 POR PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN SEGURO RC
2013004880	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 603/13 POR ABANDONO PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2013004881	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 604/13 POR PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LLEVAR LICENCIA
2013004882	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	25-13 PN APROBACIÓN PLIEGOS DEL CONTRATO "REFUERZO EN LENGUA Y MATEMÁTICAS PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (OCTUBRE 2013 A JUNIO 2014).
2013004883	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013004884	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ANULACION PRESTACIONES SOCIALES
2013004885	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 605/13 POR PERRO PELIGROSO SIN CORREA



2013004886	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 606/13 POR TRANSPORTE INADECUADO DE ANIMALES
2013004887	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 607/13 POR TRANSPORTE INADECUADO ANIMALES
2013004888	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO MATRIMONIO CIVIL AUTORIZACION A CAROLINA CORDERO NUÑEZ, EL 19 DE JULIO DE 2013
2013004889	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO AUTORIZACION MATRIMONIO CIVIL A MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ 20 DE JULIO DE 2013
2013004890	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN SENTENCIA P.O 142/2010 JDO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 10 (ARJÉ FORMACIÓN)
2013004891	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 608/13 POR TRANSPORTE INADECUADO ANIMALES
2013004892	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 609/13 POR TENER PERRO SIN IDENTIFICAR
2013004893	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	46/12 DECRETO REQUERIMIENTO FORMALIZACION CONTRATO
2013004894	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. 7/2013-TSJ TSJ SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCION 3 PO 594/2013 RECURRETE: RECASUR Y SERVICIOS ANIMALES SL ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013004895	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013004896	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO FACTURA TARASUR. CONCEJALÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO POR IMPORTE DE 299,21 €
2013004897	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/145 Y O/2013/147 DE 3.448,50 €
2013004898	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACION PAGOS A JUSTIFICAR
2013004899	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 567/13 POR DEJAR SUELO ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO



2013004900	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 612/13 POR PERRO SIN CENSAR
2013004901	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE PS POR PERRO SIN VACUNAR
2013004902	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE PS 614/13 POR TRANSPORTE INADECUADO DE ANIMALES
2013004903	El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Formación y Empleo	IE PS 615/13 POR PERRO SIN IDENTIFICAR
2013004904	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 616/13 POR PERRO SIN VACUNAR
2013004905	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 617/13 POR PERRO SIN VACUNAR
2013004906	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 618/13 POR PERRO SIN CENSAR
2013004907	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 619/13 POR PERRO MOLESTIAS VECINDARIO
2013004908	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 620/13 POR INCUMPLIMIENTO Y NEGATIVA FACILITAR DATOS PERRO
2013004909	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 621/13 POR PERRO SIN CENSAR
2013004910	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO EXTINCIÓN PAREJA DE HECHO Nº 612
2013004911	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN DE UNIÓN DE HECHO Nº 32/2013
2013004912	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	GASTO A JUSTIFICAR PARA CONTROL CLORO Y PH PARA GESTIÓN DE LAS PISCINAS DE USO COLECTIVO POR IMPORTE DE 381,88 €
2013004913	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO CORRECCIÓN DE ERROR DEL DECRETO 2013004752_ JULIO 2013
2013004914	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 18/07/2013



2013004915	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 622/13 POR PERRO SIN CENSAR
2013004916	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 623/13 POR NEGATIVA FACILITAR DATOS PERRO
2013004917	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: FRIGORÍFICO
2013004918	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: INCLUSIÓN 3/2013
2013004919	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: DROGAS 3/2013
2013004920	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS POR SEGURO DE ACCIDENTES DE LOS ENCIERROS QUE TENDRÁN LUGAR LOS DÍAS 8, 9 Y 13 DE SEPTIEMBRE/13 CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE PARLA.
2013004921	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO LIMPIEZA VIARIA O/2013/148 F/2013/146
2013004922	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 123 A 127/2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 8.806,76 €
2013004923	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	SUSTITUCIÓN GRESITE FONDO DE LA PISCINA
2013004924	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 610/13 POR TENER PERRO SIN VACUNAR
2013004925	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 611/13 POR TENER PERRO SIN SEGURO DE RC
2013004926	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 624/13 POR PERRO SIN REGISTRAR
2013004927	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 626/13 POR PERRO SIN SEGURO RC
2013004928	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 625/13 POR PERRO SIN VACUNAR



2013004929	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IE PS 627-13 POR INCUMPLIMIENTO DEBER INSCRIPCIÓN O COMUNICACIÓN MODIFICACIÓN PERRO
2013004930	ALCALDE-PRESIDENTE	AUTORIZACIÓN MATRIMONIOS CIVILES A MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ CONCEJALA DE TERCERA EDAD EL SÁBADO 20 DE JULIO DE 2013
2013004931	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTO SEGURO OBRAS EXPOSICIÓN "EL COMIC ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO" QUE SE CELEBRARÁ EN LA CASA DE LA CULTURA DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2013.
2013004932	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE PRESIDENCIA DELEGACIÓN POR AUSENCIA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO, POLÍTICAS TRANSVERSALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
2013004933	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO RECLAMACIÓN CANTIDADES INDEBIDAS A Sr. RODRÍGUEZ JULIO 2013
2013004934	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/147 Y O-2013/149 DE 45.720,26 €
2013004935	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 30/13 POR CARECER DE CARTEL PROHIBICIÓN VENTA ALCOHOL MENORES
2013004936	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JORNADA IRREGULAR AGOSTO 2013 PARA Sra. SIERRA BUITRAGO
2013004937	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JORNADA IRREGULAR SEPTIEMBRE 2013 Sra. SANTOS HERRERO
2013004938	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JORNADA IRREGULAR SEPTIEMBRE 2013 PARA Sr. MARTÍN MANZANILLA
2013004939	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JORNADA IRREGULAR SEPTIEMBRE 2013 PARA Sr. SÁNCHEZ ANDRÉS
2013004940	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JORNADA IRREGULAR SEPTIEMBRE 2013 Sra. TABARES
2013004941	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	ALIMENTACIÓN EN GENERAL
2013004942	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR QUE ESTÁ EJERCENDO COMO BAR DE COPAS
2013004943	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	REPARACIÓN Y VENTA DE NEUMÁTICOS



2013004944	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CON OPERACIÓN CONTABLE 220130013557 DE 108.519,53 €
2013004945	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 628/13 POR OBRAS SIN LICENCIA
2013004946	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 31/2013-EP POR CARECER CARTEL PROHIBICIÓN ALCOHOL A MENORES
2013004947	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE PS 32/2013-EP POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO "EZAGON"
2013004948	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL	PROPUESTA A JUSTIFICAR DE 822 €
2013004949	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	GASTOS A JUSTIFICAR A NOMBRE DEL CONCEJAL DELEGADO, 500 €
2013004950	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO EXTINCIÓN UNIÓN DE HECHO Nº 26/2013
2013004951	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013004952	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CIERRE EXPEDIENTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS ALDABAN INICIATIVAS, S.L. (107/2012-ICU)
2013004953	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DE LA OPERACIÓN 220130013600 DE 9780.83 €
2013004954	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/148 Y O/2013/150
2013004955	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO NOMINA JULIO 2013
2013004956	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DEC RETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES
2013004957	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO PRODUCTIVIDAD JULIO 2013
2013004958	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBÁN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ALICATAR COCINA, CERRAR TERRAZA
2013004959	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO EXTINCIÓN PAREJAS DE HECHO BOCM.



2013004960	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 6/13 TRÁMITE DE AUDIENCIA AL CANAL DE ISABEL II
2013004961	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	AISLAR PAREDES Y LEVANTAR SUELO DE TERRAZA
2013004962	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	IMPERMEABILIZACIÓN TRAMOS D SOLADO EN ZONAS COMUNES
2013004963	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	PINTURA Y REPARACIÓN DE LA FACHADA
2013004964	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR
2013004965	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PAGO A JUSTIFICAR sr. BORREGO FORTEA, GASTOS PROTOCOLO
2013004966	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 37/12 AUDIENCIA REALE SEGUROS GENERALES
2013004967	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 14/13 ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
2013004968	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 15/13 AUDIENCIA UTE JARDINES DE PARLA
2013004969	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN CIERRE DE LOCAL POR CARECER DE LICENCIA.
2013004970	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTO PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR TARASUR S.L B 780955445 LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (MANUALES) PARA EL CURSO 12/8336 INGLÉS PROFESIONAL PARA ACTIVIDADES COMERCIALES.
2013004971	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 16/13 AUDIENCIA
2013004972	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 22/13 ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
2013004973	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	SANEAR DESPERFECTOS DE LA FACHADA



2013004974	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 128 Y 129/2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 10.953,26 €
2013004975	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTO PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR TARASUR S.L B78095445 LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (MANUALES) PARA EL CURSO 12/8367 "OFIMÁTICA"
2013004976	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 40/12 ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
2013004977	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 53/12 ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
2013004978	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 41/12 AUDIENCIA
2013004979	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 57/12 ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
2013004980	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ALQUILERES O/2013/152
2013004981	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 25/07/2013
2013004982	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	RENOVACIÓN DE TARJETA ESTACIONAMIENTO DE LA SOLICITANTE
2013004983	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	GASTOS A JUSTIFICAR COMIDAS VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, 1000€
2013004984	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR RESTAURANTE
2013004985	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GIMNASIO
2013004986	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 66/12 AUDIENCIA ADJUDICATARIA
2013004987	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 67/12 ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
2013004988	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ACUMULACIÓN PERMISO DE LACTANCIA DÑA. INÉS GARCÍA MARTÍN



2013004989	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO VARIOS TERCEROS 0/2013/151
2013004990	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO VARIOS TERCEROS 0/2013/153
2013004991	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DESGUACES EL RUBIO 0/2013/154 Nº OPERACIÓN 220130013940
2013004992	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO VALENCIANO Y VALENCIANO, S.L. CIF: B16152282 . FUENTE DE AGUA POR FILTRACIÓN ACERO INOX. 520, 3 €
2013004993	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO VALENCIANO Y VALENCIANO, S.L. CIF: B16152282 . MANTENIMIENTO ANUAL DE FUENTE DE AGUA POR FILTRACIÓN ACERO INOX. 223,85 €
2013004994	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DIETAS MAYO OVIDIO CUERDA GONZÁLEZ IMPORTE 5,13 EUROS
2013004995	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	A JUSTIFICAR GASTOS DE FERRETERÍA, A NOMBRE DEL SUBINSPECTOR DE P.L., 500€
2013004996	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS EN CUMPLIMIENTO SENTENCIA 12/06/2013 DEL JCA Nº 3 EN PA 657/2010
2013004997	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO VARIOS TERCEROS 0/2013/155
2013004998	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO PERMISO MATERNIDAD SRA. PARRA CASTEJON
2013004999	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PROPUESTA DE GASTO ZENITH TOLEDO POR IMPORTE DE 33.228,17 €
2013005000	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	AUTOESCUELA

La Corporación quedó enterada.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL U.P.yD.

RUEGO PARA LA CONCEJALA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DOÑA MARIA VICTORIA MUÑOZ.

En el parque del Barrio de Inlasa, existen tres jardineras metálicas, dos de ellas están sin anclajes, en estas se suben niños y las usan como balancines con el riesgo que ello conlleva.

De igual manera en la c/ Jericó esquina con c/ Calvario existe otra jardinera de este tipo que tampoco tiene sus anclajes, y la están utilizando para romper lo que parecen ser conductos de ventilación del parking situado en esa calle.

Le ruego que ponga los medios para anclarlos al suelo y evitar posibles accidentes, así como el deterioro de parte de la ciudad.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL I.U.L.V.

RUEGO PARA LA CONCEJALA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DOÑA MARIA VICTORIA MUÑOZ.

Ante las constantes denuncias que han llegado a este Grupo Municipal, de los usuarios del parque de la ballena por la falta de limpieza, mantenimiento y abandono que sufre el mismo, los vecinos y vecinas de la zona se sienten discriminados por este motivo.

Por lo que le rogamos:

Se limpie y se mantenga como otras zonas verdes del municipio, y se haga un estudio de plantación de árboles y otras especies cuando corresponda."

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL P.P.

RUEGO PARA EL SR. ALCALDE PRESIDENTE

El pasado 19 de agosto el P.P. pasó una petición de información donde se solicitaba que se pusiera a su disposición en calidad de portavoz y Concejal del P.P. el acceso y la consulta completa a todo el expediente de las obras del tranvía, incluyendo Pliegos de condiciones, contrato de concesión, los Proyectos de obra tanto original como complementarios, todas las facturas giradas por Tranvía de Parla por todos estos conceptos, todos los pagos efectuados por el Ayuntamiento de Parla por el concepto de aportación por inversión. Esto lo solicitamos en base al art. 57-bis del Reglamento del Pleno y de las Comisiones, eso lo registramos el día 19 de agosto, han pasado 10 días naturales desde que hicimos la solicitud y por tanto en base al citado artículo pasados los 10 días la solicitud de entiende que será estimada por silencio administrativo si no hay resolución en el plazo de 10 días naturales.

El ruego es que a la mayor brevedad se nos indique día, hora y lugar donde el portavoz del P.P. en Parla puede tener acceso a toda esa documentación. Teniendo en cuenta que por lo abultada que es esa información tardaremos una semana en poder analizarla, por tanto se nos diga día, hora y lugar en el que esta información estará a nuestra disposición.

Usted puede dar todas las explicaciones que quiera a los portavoces y se lo agradezco pero como Concejal tengo derecho a ver esa documentación, y como esa solicitud se ha hecho

en plazo en tiempo y forma, dado que han pasado los 10 días que señala el Reglamento, nadie ha contestado nada se entiende que está estimada y podemos realizar la consulta.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL UPyD

PREGUNTA PARA EL CONCEJAL DE HACIENDA DON FERNANDO JIMENEZ.

En el informe aprobado por acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de 13 de Junio de 2013, consta que Parla no ha rendido sus cuentas desde 2009 a 2011.

Con esta forma de proceder, les están ustedes escamoteando a los ciudadanos la posibilidad de conocer liquidez inmediata, solvencia a corto plazo, periodo medio de cobro, periodo medio de pago, gasto por habitante, endeudamiento por habitante, y a la Cámara de Cuentas la posibilidad de ejercer el control económico y presupuestario que le otorga la Ley Orgánica 5/1998 de 7 de Julio, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas.

Ya nos han demostrado su poca disposición a cumplir normas, disposiciones, leyes o plazos.

Pero nos puede decir, y esperamos que en un caso como este, lo hagan ante estas cámaras que nos graban.

¿Por qué no cumplen ustedes con su obligación de rendir cuentas anuales, como es su obligación y como marca la Ley?

PREGUNTA PARA EL CONCEJAL DE HACIENDA DON FERNANDO JIMENEZ.

En el Decreto 2013004957, se dice que se adjunta el anexo I al Decreto, este se refiere a la productividad de Julio de 2013, dicho anexo a que hace referencia no está adjuntado en el Decreto.

Mis preguntas son:

- 1.- Por qué no está incluido
- 2.- Nos podrían facilitar el anexo a que hace referencia.

PREGUNTA PARA EL CONCEJAL DE SEGURIDAD DON JOSE LUIS ISABEL

En todos los barrios de Parla, las molestias por voces, gritos o juegos, impiden el descanso nocturno de los vecinos hasta altas horas de la madrugada.

A pesar de las llamadas que se realizan a Policía Local para denunciarlo, estas alteraciones se siguen produciendo.

Fuentes policiales consultadas manifiestan que primero tiene que haber quejas para poder actuar y después, si el número de llamadas es muy alto, se realiza un dispositivo.

Mi pregunta es:

¿Cuántas llamadas se han recibido en este sentido a lo largo del periodo estival?

¿Cuántas llamadas de denuncias de los vecinos se tienen que recibir para montar un dispositivo de seguimiento policial?

PREGUNTA PARA LA CONCEJALA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DOÑA MARIA VICTORIA MUÑOZ.

Antes de terminar las clases en los Centros educativos de Parla, y a pesar de haber cambiado de empresa para la limpieza de los Centros, en algunos colegios continúan las quejas por falta de limpieza.

¿Qué medidas piensa usted tomar para que la limpieza de los Centros Educativos de la ciudad sea la correcta?

PREGUNTA PARA LA CONCEJALA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DOÑA MARIA VICTORIA MUÑOZ.

En el Decreto 2013004830 se acuerda el pago de 29.984,22 por trabajos de pintura en varios colegios públicos de la localidad.

¿Nos puede decir en que Colegios se han realizado estos trabajos?

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.

PREGUNTA PARA EL CONCEJAL DE CULTURA, GONZALO DE LA PUERTA

Ha anunciado usted que el presupuesto para este año de las Fiestas Patronales a disminuido con respecto al del año pasado y esto nos parece correcto. Por otra parte hemos visto que este año vienen toreros de reconocido prestigio a nuestra ciudad, por lo que le hacemos la siguiente pregunta ¿Cuánto nos va a costar este año a los vecinos y a las vecinas de Parla las corridas de Toros?

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL P.P.

PREGUNTA PARA EL CONCEJAL DE HACIENDA

Dado que no está el Concejal de Hacienda, le haré la pregunta al Sr. Presidente:

Según el Art. 61 de la Ley de Haciendas Locales, los sujetos pasivos de los bienes inmuebles son también aquellas empresas que prestan servicios públicos a través de concesión o que sean adjudicatarios de derechos de superficie, ¿Cuánto ha pagado de IBI en el ejercicio 2013 Tranvía de Parla, S.A., Parla Sport, S.L., la empresa que gestiona el Colegio Aquila, la empresa que gestiona el Colegio Torrente Ballester, la empresa adjudicataria del derecho superficie de la parcela de Parla Este Edimed Gestión, S.L. y la empresa adjudicataria (que ahora no recuerdo el nombre) del derecho de superficie para la construcción de un mercado municipal?

PREGUNTA PARA EL SR. ALCALDE PRESIDENTE

En la Junta de Gobierno del pasado día 26 de julio del 2013, se reconoció por el periodo de junio del 2007 a junio del 2037 una deuda con la empresa Tranvía de Parla por importe de 255 millones de euros, lejos de seguir el criterio del interventor de reducir gastos y lejos también de la recomendación del interventor que no se pueden reconocer gastos sin partidas presupuestarias, se ha reconocido un gasto para los próximos 30 años para este municipio por unos importes que según todos los informes de intervención, este Ayuntamiento no puede asumir con los ingresos que tiene actualmente. ¿Este reconocimiento, como va a afectar al mantenimiento y a la sostenibilidad de otra serie de servicios como son la limpieza viaria, como es la sanidad o como es la educación, que afectan al Ayuntamiento de Parla y por tanto a todos los vecinos de Parla? ¿Cuáles pueden ser los daños adicionales y colaterales que puede tener este reconocimiento por parte de la Junta de Gobierno para el resto de servicios públicos que el Ayuntamiento de Parla tiene que prestar a todos sus vecinos?

PREGUNTA PARA EL SR. ALCALDE PRESIDENTE

Ha dicho usted aquí que 42 millones de euros pagó el Consorcio Urbanístico Parla Este a la empresa Tranvía de Parla, es cierto. Lo que también es cierto, por los hechos que hace Tranvía de Parla, S.A. y también la Junta de Gobierno Local celebrada el 26 de julio del 2013, es que esos 42 millones de euros no han ido a pagar las obras del Tranvía, porque usted reconoce toda la deuda sin descontar los 42 millones de euros, que ya pago en el 2006. ¿Qué otras obras ha realizado Tranvía de Parla para el Ayuntamiento por importe de 42 millones? ¿Dónde están Sr. Alcalde esos 42 millones de euros que no han ido a pagar las obras del Tranvía?

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PLENO **09/07/2013.**

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.

Pregunta para el Concejal de Cultura D. Gonzalo de la Puerta

Pregunta: El pasado mes se celebraron las Fiestas del Agua en el Recinto Ferial y en ellas pudimos ver que algunas Asociaciones y Peñas pusieron caseta de fiestas. Nuestra pregunta es la siguiente: ¿Qué criterios han seguido para la adjudicación de casetas en estas fiestas? ¿Le hacemos la pregunta porque nos la han hecho llegar algunas Asociaciones a las que no se les ha dado la oportunidad de poner la caseta.

Respuesta: En respuesta a su pregunta les informo que la adjudicación de las casetas ha estado abierta a todas las asociaciones de vecinos y peñas que han participado anteriormente en las fiestas del Agua. Todas las peñas taurinas han participado aunque no todas las asociaciones de vecinos, pues algunas renunciaron a poner su caseta aunque desde un inicio se les informó y se les invitó a las reuniones. Ninguna Asociación de vecinos que haya solicitado participar ha quedado fuera. Todas las asociaciones de vecinos y peñas han tenido las mismas oportunidades, es más, la colocación de las casetas se hizo por sorteo lo que puso de manifiesto la igualdad para todos.

Finalizando, nos gustaría saber qué asociación de vecinos es la que se ha quejado pues en la Concejalía de Cultura o en el Servicio de Atención al Ciudadano no se ha recibido ni registrado ninguna queja al respecto, siendo al contrario muchas las felicitaciones recibidas por cómo se han desarrollado las Fiestas del Agua 2013.

Pregunta para el Concejal de Deportes D. Gonzalo de la Puerta

Pregunta: Hemos visto en el expediente de este Pleno, un Decreto en el que se establece a Parla Sport una compensación de 78.250, 96 € por obras. Nuestra pregunta es muy sencilla: ¿Cuáles son esas obras que se han llevado a cabo?

Respuesta: En respuesta a su pregunta les informo que esa cantidad corresponde al aval que garantiza las obras ejecutadas según el Pliego.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL UPyD

Pregunta para el Alcalde

Pregunta: En los Plenos de 9 de abril y 14 de mayo, en los turnos de ruegos y preguntas, realicé una pregunta concreta, sobre los hechos acaecidos en el Colegio Antonio Machado.

Le refresco la memoria por si sus muchas obligaciones le han hecho olvidar la misma.

¿Qué medida piensa tomar respecto al acceso de forma indebida al Centro y que sanción se impondrá al infractor? Y además que usted de cuenta en sesión plenaria lo realizado.

No solo no contesta a la pregunta, sino que además se permite ciertas licencias impropias de un representante político, de un Alcalde y un encargado de velar por el correcto cumplimiento de la normativa que su grupo modificó para evitar precisamente esto.

Y su respuesta a una pregunta clara ha sido, acusatoria y ofensiva.

Usted responde lo siguiente:

Que sorprendido por dicha pregunta, de la misma se deduce que o bien estaba usted presente durante el desarrollo de los hechos que relata o que dispone de una información privilegiada que no debería obrar en su poder, incluso llegando a decir que puede ser de mi propia invención o que la he obtenido de una forma inadecuada e ilícita, llegando a decir que de ser así tendría ulteriores consecuencias para la fuente suministradora de la misma.

Respuesta: Como contestación a su pregunta efectuada en Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de julio, pregunta que formulaba así mismo en sesiones anteriores de Plenos de abril y mayo, y como pareciera no haber recibido o entendido la respuesta que se daba, procedo a reiterarle la contestación para su conocimiento y efectos.

Aunque creí agotada mi capacidad para la sorpresa, de la lectura del texto de su pregunta, se deduce que, o bien estaba presente durante el desarrollo de los hechos que relata, o bien dispone de una privilegiada información que no debería obrar en su poder, o le ha sido suministrada por la propia dirección del centro. Omito, por obvia, la posibilidad de que sea de su propia invención. Y también prefiero pensar, por esta única vez, que no ha obtenido esa información de forma inadecuada y/o ilícita, pues de ser así, tendría ulteriores consecuencias para la fuente suministradora de la misma.

. Debo manifestarle que lo que plantea en su pregunta se asemeja bastante a una intervención policial producida en esa fecha y que se corresponde bastante con la realidad, con el resultado del competente restablecimiento de la normalidad tras la citada presencia de un efectivo de nuestra policía.

. Debo comunicarle también que al tratarse de un hecho aislado, no vemos necesario tomar ninguna medida especial al respecto, salvo la puramente disciplinaria adoptada en su momento hacia el causante de tal situación.

Ello no obstante, le vuelvo a reiterar por enésima vez, mi ofrecimiento para aclararle personalmente cuantas dudas se le planteen sobre el funcionamiento del servicio, en atención a la obligada discrecionalidad de su labor.

Pregunta para el Alcalde

Pregunta: Todos los años se han realizado actos para la celebración del patrón de la policía municipal en el que se imparten menciones, medallas y diplomas. El domingo 23 de junio se debería de haber realizado dicho acto, pero no ha sido así. ¿Podría decirnos por qué motivo?

Respuesta: En contestación a su pregunta, debo responder lo siguiente: es cierto que este año no se ha celebrado ninguna recepción de la festividad de San Juan Bautista, patrono de la Policía Municipal, como ha sucedido en otros municipios del área metropolitana. Pero no hará falta explicarle que los recortes también han alcanzado a esta efemérides. Estoy seguro que usted estará satisfecho, defensor como es de la eliminación de gastos superfluos.

Por otra parte, que no se haya realizado la entrega de diplomas o condecoraciones, ha sido, porque no se ha producido ninguna de estas circunstancias

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria, certifico.



AYUNTAMIENTO DE PARLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MAYORALDÍA DE PARLA

